

*castellanas anteriores al siglo XV*, y otras varias obras, todas de la mayor importancia. Ha propuesto tambien y repartido en ocasiones, algunos premios para promover el estudio de la elocuencia y poesia castellanas, y demuestra en fin en todas ocasiones el gran celo que la anima, su inteligencia y buen gusto hácia el sagrado depósito que la está confiado.

Este cuerpo consta de 24 individuos de número y de residencia fija en Madrid, de varios académicos supernumerarios para sustituir á los que se ausentan, y de otros honorarios. Nombra un director y secretario vitalicios y otros oficios para su régimen interior. Tiene sus sesiones, á puerta cerrada, los jueves por la tarde en su casa propia calle de Valverde, y en la misma está colocada su copiosa y escogida biblioteca. Todas las obras publicadas por la Academia se venden en su propia casa.

*Academia de la Historia.* La casual concurrencia de algunos literatos en casa de don Julian de Herosilla, abogado entonces, y despues consejero de hacienda, dió origen á esta Academia, que quedó definitivamente constituida en 17 de junio de 1738, siendo su primer director don Agustin de Montiano y Luyando, y disfrutando los mismos privilegios que la Española. El objeto de esta Academia es ilustrar la historia de nuestra España en todas sus partes, purgándola de errores y fábulas, ventilar las dudas acerca de los hechos, distinguiendo en cada uno la mayor ó menor probabilidad, y poniendo en claro los acontecimientos mas notables, sus efectos, su influjo en el estado moral y fisico de la nacion, y sus conexiones con otras potencias y gentes. A este fin dispuso viajes literarios y propuso premios que dieron los mas favorables resultados; como puede verse en parte en los siete gruesos tomos de *Memorias* que lleva publicados; en su *Diccionario geográfico*; y en los *cuadernos de Cortes*, en cuya publicacion se ocupa en la actualidad. En ella se han refundido los oficios de los antiguos coronistas de España é Indias. Una ley la ha hecho inspectora general de todas las antigüedades

descubiertas y que se descubran en España, y está también encargada de la continuacion de la *España sagrada* del P. Florez, y bajo su vigilancia la Biblioteca del Escorial. Consta la academia de 24 individuos de número y de otros tantos supernumerarios de residencia fija en Madrid. Tiene además otros honorarios y correspondientes en las provincias y en el extranjero. Nombra un director, un secretario perpetuo y un censor. Celebra sus juntas los viernes, antiguamente en la biblioteca Real, luego hace ya años en la casa Panaderia, en la plaza Mayor, y últimamente se trata de trasladar á la casa llamado Nuevo Rezado en la calle del Leon, con su numerosa biblioteca, su precioso monetario y rica coleccion de manuscritos. Los fondos con que se sostiene son una corta asignacion en el presupuesto del Estado y el producto de sus obras.

*Academia de San Fernando de nobles artes.*

Desde los reinados de los Felipes III y IV se hicieron varias tentativas para el establecimiento de una academia pública de bellas artes, que no tuvieron resultado, hasta que el rey don Felipe V por influjo de don Domingo Olivieri, primer escultor de cámara, estableció su fundacion en 1744; pero puede decirse que no llegó á producir resultados hasta el reinado de Fernando VI que aprobó sus estatutos en 1751, la dió su nombre, y la dotó grande y magestuosamente. Su objeto es la perfeccion y adelanto de las tres nobles artes de pintura, escultura y arquitectura, para lo cual tiene varios profesores pensionados en Roma, Paris y esta corte; distribuye premios trienales, y tiene enseñanzas públicas de que hablaremos mas adelante. También le está cometido el examen de las obras públicas, á fin de que no se aparten de la sencilla regla del arte. La Academia se compone de académicos y profesores honorarios y de mérito para las partes gubernativa y facultativa. Unida á ella hay una junta de damas honorarias y de mérito para gobierno de los estudios de adorno, destinados á la enseñanza de las jóvenes.

La Academia ocupa la casa que sirvió antes de

Estanco de tabaco, en la calle de Alcalá, contiguo á la Aduana, y es conocida por el nombre de «Gabinete de historia natural» por ocupar este el piso segundo de la misma casa. La Academia tiene en ella su galeria de pinturas y escultura de que ya hemos hablado.

Igualmente tiene establecidas esta Academia tres escuelas de enseñanza pública y gratuita, divididas en esta forma. En la misma casa calle de Alcalá, están las cátedras de matemáticas, primero y segundo año; modelo natural y de yeso, arquitectura y geometria práctica; y en el ex-convento de la Trinidad, y en la calle de Fuencarral número 47, las cátedras de dibujo, perspectiva y adorno. Todas ellas son muy concurridas, por lo que en las matriculas hay que dar la preferencia á los jóvenes que siguen algun oficio y que son hijos de padres pobres. En dicha casa calle de Fuencarral tiene tambien la academia una clase de dibujo y adorno, por las mañanas, destinada á las señoritas jóvenes. Para todos estos establecimientos y para el gabinete de pinturas necesitaba la Academia la traslacion á otro edificio conveniente.

*Academia matritense de jurisprudencia y legislacion.* Desde el reinado de Carlos III fueron establecidas para el estudio de la legislacion y jurisprudencia varias academias bajo la advocacion de Sta. Bárbara, de la Purísima Concepcion y otras, que posteriormente fueron refundidas en las dos conocidas con el nombre de *Derecho patrio, de Fernando VII*, y de *Jurisprudencia teórica y práctica, de Carlos III*, en cuya division siguieron sus tareas literarias, hasta que por real orden de febrero de 1836 se mandaron reunir ambas academias bajo la antigua advocacion de la Purísima Concepcion; y aprobados sus estatutos en 11 de mayo de 1838, ha tomado desde entonces nueva vida é importancia. Son notables los ejercicios literarios, y las memorias y disertaciones publicadas por varios de sus individuos, que dan á conocer la utilidad de esta corporacion para la ciencia de la legislacion ó jurisprudencia. La Academia consta de tres clases

de académicos, profesores, numerarios, y correspondientes. Tiene para su gobierno un presidente, dos vice-presidentes, un censor, cinco revisores, un bibliotecario, un tesorero y dos secretarios, elegidos todos anualmente de entre sus mismos socios; celebra en cada semana dos sesiones ordinarias, la primera teórica, y la segunda práctica. Aquellas consisten en la discusion de un punto de legislacion y jurisprudencia, y en la lectura de Memorias. Y en las sesiones prácticas se sustancian toda clase de expedientes por todos sus trámites; incluso los informes en estrados. La Academia celebra sus sesiones en la calle del Leon, núm. 34, piso principal.

*Academia de ciencias eclesiásticas.* Desde 1754 data ya la creacion de la de sagrados Cánones, titulada de S. Juan Nepomuceno, la que despues sufrió varias vicisitudes y fue titulada *Academia histórico-canónica de S. Isidoro*. En 1819, fue de nuevo reorganizada bajo el título de *Cánones, liturgia y disciplina eclesiástica*. Ultimamente en 7 de febrero de 1838, formó nuevos estatutos, bajo el título de *Academia de ciencias eclesiásticas*, y en 14 de abril de 1841 las constituciones y reglamentos que hoy la rigen. El objeto de esta Academia es el estudio del derecho canónico, teórico y práctico, el examen de la disciplina de la iglesia en sus diferentes épocas, y la ilustracion de la historia de la misma. Consta de tres clases de socios; profesores, numerarios y adictos; y celebra cada semana dos sesiones ordinarias, teórica la una, y la otra práctica, por el orden que hemos indicado en la academia de jurisprudencia. La Academia reconoce por su especial patrono á S. Isidoro; tiene un protector, un presidente, dos vice-presidentes, un censor, cuatro revisores, un bibliotecario, un tesorero, y dos secretarios, elegidos todos anualmente de entre los mismos sócios. Celebra sus sesiones en la misma casa, calle del Leon, núm. 34, piso principal.

*Academia Greco-Latina.* Este cuerpo literario que antes llevaba el nombre de *Academia Latina Matritense*, fue instituido en 1754, reinando Fernando VI que le concedió varios privilegios y uso

de sello particular. El rey Fernando VII que tenía predilección por los idiomas antiguos, dió á este cuerpo una nueva vida con los estatutos aprobados por el supremo consejo de Castilla en 1831, ampliando su objeto á la lengua griega, lo mismo que á la latina, con el fin de promover su enseñanza y escitar el buen gusto y la afición hácia estudio tan importante; facultándola además para examinar á todos los que aspiran al magisterio de las dos lenguas, y para presidir y juzgar las oposiciones á las cátedras de aquellas clases que vacan. La Academia se compone de 20 individuos numerarios, 20 supernumerarios y un número indefinido de honorarios, y celebra sus sesiones los domingos por la mañana en los estudios de S. Isidro donde tiene su secretaria.

*Academia de medicina.* Se creó en el año de 1731 por varios profesores, con objeto de difundir los conocimientos médicos siendo aprobadas sus constituciones en 1734, erigiéndose en academia con sello particular. Así continuó hasta el año de 1830, en que por real decreto se generalizó esta institución á las demás provincias. La academia de Madrid comprende la de Castilla la Nueva y se compone de tres clases de socios; numerarios, agregados y correspondientes. Sus objetos son esmerarse en el cuidado de la salud pública, recogiendo observaciones y datos; favorecer los progresos de la ciencia médica, estimulando el trabajo de los individuos etc.; asegurar por este y otros medios la estimación de los profesores; desempeñar las enseñanzas que se establecieron y los encargos de la junta de Sanidad. Las tareas literarias consisten en experimentar los nuevos remedios y específicos, censurar las memorias y obras médicas, publicar programas, mantener correspondencias con otras academias, y formar la historia natural médica de España. Además ilustrar á las autoridades en todos los ramos de policia médica, como son construcción de hospitales, lazaretos, cárceles, cementerios, canales, nuevas poblaciones, iglesias, teatros y otros. Las juntas ordinarias son cada quince días y se celebran en la sala de juntas del real hospital del Buen Suceso.

*Academia de ciencias naturales.* Esta academia es de nueva creacion, y cúpo la gloria de fundarla á la reina doña María Cristina de Borbon siendo gobernadora del reino. El decreto de su fundacion es de 7 de febrero de 1834. Tiene académicos numerarios, de honor, y corresponsales. Los primeros se hallan distribuidos en cuatro secciones, que se denominan: 1.<sup>a</sup> de Historia natural, 2.<sup>a</sup> de Ciencias fisico-matemáticas, 3.<sup>a</sup> de Ciencias físico-químicas, y 4.<sup>a</sup> de Ciencias antropológicas. La academia celebra una junta al mes, y las secciones el primer dia de cada semana. Esta academia se ha entregado con ardor á los trabajos propios de su instituto; pero carece en la actualidad de recursos y necesita recibir un nuevo impulso para producir todas las ventajas que de ella deben esperarse en favor de estas ciencias harto atrasadas en España. La academia tiene su secretaría y celebra sus sesiones en la casa del Nuevo Rezado, calle del Leon.

*Academia de maestros de instruccion primaria.* Bajo el nombre de colegio de san Casiano, se fundó en el siglo pasado y permaneció así hasta el año de 1840, en que recibió la forma que actualmente tiene por un reglamento aprobado por el gobierno.

## SOCIEDADES

### CIENTÍFICAS, LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.

*Sociedad económica Matritense.* El ilustrado gobierno de Carlos III, deseoso de utilizar los conocimientos y el patriotismo de las personas que pudieran ser útiles al país, estableció las sociedades económicas que desde su creacion dieron tan buenos resultados. Entre ellas se distinguió siempre la *Matritense* fundada en 1775; y notorios son los grandes y patrióticos trabajos que desde su principio la ocuparon, auxiliada con las luces de los célebres Jovellanos, Campomanes, Florida-blanca y otros grandes publicistas. El objeto de su creacion fué el fomento de la industria popular y los oficios, promover la agricultura y cria de ganado, tratando por



menor todos sus ramos subalternos, y esponer públicamente el resultado de sus tareas y cálculos políticos en sus Memorias anuales. Impresas están; y en ellas puede verse el resultado de sus fecundas tareas en la primera época, que comprende desde su creacion hasta la invasion francesa, brillando sobre todo en ellas el inmortal *Informe sobre ley agraria* estendido por su sócio Jovellanos y adoptado por la sociedad. Suspensa esta por las ocurrencias de la guerra, volvió á instalarse despues en 1823. Por último, reinstalada de nuevo en 1835, ha continuado sus tareas con no menos constancia y resultado, promoviendo la creacion de establecimientos útiles, dirigiendo otros á su cuidado, y auxiliando al gobierno con luminosos informes en asuntos de pública utilidad. A su influjo y diligencia se debe la creacion del Ateneo de Madrid, la de la Caja de Ahorros, la de la Sociedad para mejorar la educacion del pueblo, la de Hacienda y crédito público: y bajo su direccion, fueron establecidas la junta de Damas que cuidaba de la casa de Espósitos, el colegio de Sordo-mudos y la escuela de Ciegos. Ha continuado publicando luminosas Memorias sobre puntos importantes de agricultura, artes y comercio; ha repartido y continuado ofreciendo premios á los trabajos importantes en estos ramos: ha influido directamente en la creacion de cátedras de economia política é industrial, agricultura, taquigrafía y paleografía, y ha determinado últimamente una esposicion anual de frutas y flores del pais, y la publicacion de un periódico titulado *El Amigo del Pais*.

La sociedad se compone de un número indeterminado de socios, propuestos y elegidos por la misma, las cuales pagan una cuota de 120 reales anuales. Tiene para su direccion una junta compuesta de un director, un subdirector, un censor y un vice-censor, un secretario y un vice-secretario, un contador y un vice-contador, y un tesorero: todos renovados anualmente menos el de secretario, vice-secretario y tesorero que duran tres años. Para la distribucion de los trabajos se divide en cuatro secciones: una de agricultura, otra de artes, otra de

comercio y otra formada esclusivamente por las señoras que componen la junta de Damas de honor y mérito en lo tocante á los objetos del instituto de la sociedad. Esta tiene su edificio propio en la casa que fué almacén de cristales calle del Turco, en la cual están sus oficinas de archivo, biblioteca y secretaría, los colegios de Sordo-mudos, Ciegos y las cátedras; pero la sociedad celebra sus sesiones por privilegio escepcional en las salas consistoriales todos los sábados por la noche.

*Ateneo.* La sociedad económica Matritense, cuyo nombre va unido á los mas patrióticos trabajos, fué la que promovió en 1835 la instalacion de un *Ateneo científico y literario* semejante al que 1821, 22 y 23 existió en esta capital, y de que tan grata memoria conservaban los amantes de la ilustracion. Y como el crédito de aquella respetable corporacion era ya una sólida garantía del acierto, viéronse reunidas por simpatía á una ligera insinuacion suya, mas de 200 personas de todas clases, conocidas las mas de ellas por su fama científica, literaria, ó artística.

Constituido el Ateneo con toda independencia, verificó su instalacion solemne en la noche del 6 de diciembre de 1835, estableciéndose provisionalmente en los salones de la casa llamada de Abrantes en la calle del Prado, habiéndose trasladado despues á otra casa en la misma calle núm. 27, luego á la de Carretas núm. 27, y últimamente á la plazuela del Angel, n.º 4, casa que ocupó el Consulado, donde permanece. Y aunque fueron grandes las dificultades que tuvo que arrostrar y limitados sus medios á los esfuerzos de sus individuos, sin ningun género de proteccion superior, todo quedó al cabo superado, y reducido á la práctica el pensamiento que presidió á su formacion.

Esta sociedad esclusivamente científica y literaria, puede considerarse segun su organizacion particular bajo los distintos caracteres, de academia, instituto de enseñanza, y círculo literario, para servirnos de las denominaciones con que son conocidas en el extranjero esta clase de establecimientos.



Para corresponder á la primera idea, el Ateneo se subdividió en cuatro secciones á saber: 1.<sup>a</sup> de ciencias morales y políticas, 2.<sup>a</sup> de ciencias naturales, 3.<sup>a</sup> de ciencias matemáticas, y 4.<sup>a</sup> de literatura y bellas artes; cuyas secciones respectivas, tienen sus reuniones semanales para tratar privadamente de su objeto especial: habiéndose dilucidado en ellas los puntos mas interesantes de la administracion y del derecho, de las ciencias y la literatura, en animadas discusiones dignamente sostenidas por la mayor parte de las notabilidades del pais.—Bajo el segundo caracter ó de Instituto de instruccion, estableció el Ateneo varias cátedras, regentadas por sus mismos socios, y á las cuales tiene entrada el público. Los objetos de estas cátedras han sido el derecho político y el patrio, la legislacion, la economía política, la hacienda y crédito público, la administracion, la filosofía, la historia general y particular de la civilizacion española, la física, la geología, mineralogía, geografía, historia de la medicina, literatura española, francesa, latina, extranjera, la elocuencia parlamentaria, la arqueología, idiomas griego, árabe, hebreo, ingles y frances, y otras disertaciones y estudios parciales, y para juzgar del desempeño de estas cátedras y de la razon con que han merecido la constante asistencia y favor del público, baste decir que han sido regentadas por los señores Alcalá Galiano, Donoso Cortés, Perez Hernandez, Pacheco, Pidal, Valle, Ponzoa, Puche, Benavides, Moron, Santaella, Chinchilla, Lista, Revilla, Corradi, Lozano, Calderon, Usoz, Nicolas y otros profesores.

Ultimamente, para el objeto de círculo ó reunion literaria, formó el Ateneo una escogida biblioteca moderna, un gabinete de física, otro precioso de mineralogía que le fué donado por uno de sus socios, un monetario, y un elegante salon de lectura y otro de conversacion, recibiendo todas las publicaciones españolas y las primeras políticas, científicas y literarias de Europa.

El Ateneo se compone de un número indeterminado de socios, que en el dia se acerca á 500, los cuales son propuestos y admitidos en junta ge-

neral. La cuota que pagan á su entrada es de 160 reales y 20 rs. al mes, teniendo derecho de presentar á un forastero. Para la administracion y gobierno del establecimiento hay una junta directiva, nombrada por la general de los mismos socios y renovada anualmente; se compone de un presidente, dos consiliarios, dos secretarios, un contador, un tesorero y un bibliotecario.

*Liceo artistico y literario.* Un pensamiento feliz de un jóven entusiasta por las artes y la literatura, dió ocasion á la formacion de este establecimiento, que creciendo prodigiosamente en importancia, é imitado despues en la misma capital y principales de provincia, ha llegado á formar uno de los rasgos ó condiciones características de nuestra actual sociedad. Don José Fernandez de la Vega es la persona á quien aludimos, y que venciendo denodadamente los obstáculos que le salieron al paso, empezó por reunir en su propia casa calle de la Gorguera núm. 13, á sus amigos y compañeros, literatos y artistas, escitándoles á trabajar reunidos en periódicas sesiones, promover su noble emulacion, y dar al pais en medio de una desastrosa guerra, el consolador espectáculo de una juventud amiga, cultivando con acierto los gratos estudios de las letras y de las artes. Tan noble pensamiento no tardó en encontrar eco en todos los corazones, y se vió diariamente correr á alistarse en la asociacion todos los nombres ilustres por sus trabajos literarios ó artísticos; de suerte que verificadas las primeras reuniones por el mes de abril de 1836, y no cabiendo en el estrecho local primitivo, hubo de trasladarse la sociedad á otra casa en la calle del Leon, posteriormente á la calle de las Huertas, despues á la de Atocha, y por último al Palacio de Villahermosa esquina al Prado, donde hoy permanece. El entrar en la enumeracion de las vicisitudes y progresivo aumento de esta sociedad seria prolijo en extremo, y por lo tanto nos limitaremos á ofrecer una rápida ojeada de su estado actual.

El Liceo artistico y literario se compone de un número indeterminado de socios de ambos sexos

que en el día se acercan á 600, todos propuestos y aprobados por la junta directiva del establecimiento. Esta se elije anualmente de entre los mismos socios y en junta general; y consta de un presidente, dos consiliarios, dos secretarios, un contador, un tesorero y un bibliotecario. Los socios del Liceo se dividen en seis secciones: 1.<sup>a</sup> de literatura, 2.<sup>a</sup> de pintura, 3.<sup>a</sup> de escultura, 4.<sup>a</sup> de arquitectura, 5.<sup>a</sup> de música, y 6.<sup>a</sup> de declamacion ó dramática. Cada una de estas secciones tiene obligacion de contribuir con sus respectivos trabajos al sostenimiento y brillo del Liceo en las reuniones semanales, certámenes de premios, cátedras y esposiciones públicas de objetos artísticos.

En las sesiones de competencia que celebra el Liceo los jueves por la noche, se ofrece un cuadro tan animado en su especie, que ha llamado con justicia la atencion de los viajeros mas ilustrados. Reúnese en sus salones la sociedad mas escogida de la corte; la mas decorosa franqueza; las galas del ingenio y la cortesania; el talento, la grandeza, y la hermosura. En esta reunion se escucha ademas la voz de los primeros poetas y escritores de la corte que ofrecen á la sociedad sus agradables producciones; la de los primeros artistas y aficionados de ambos sexos lucen su habilidad en el canto; los pintores la mágia de sus pinceles; y ademas en el elegante teatro de la sociedad se representan por los mismos sócios, y con una admirable perfeccion, funciones líricas y dramáticas, muchas veces compuestas espresamente por los mas célebres autores contemporáneos del pais. En este teatro ha escuchado esclusivamente el público de Madrid las admirables voces de *Rubini*, *Paulina Garcia*, y otros profesores estrangeros, ademas de todas las notables que ofrece en este punto la capital.

El Liceo celebra tambien una reunion general y certamen anual de *juegos florales*, para premiar algunas producciones artísticas y literarias, con arreglo al programa que se anuncia de antemano, cuya gran solemnidad suele ser autorizada con la presencia de S. M. que distribuye por su mano los premios. Tiene tambien el Liceo establecidas cáte-

dras públicas y gratuitas, que regentan sus mismos socios, y comprenden los diversos ramos de la literatura y de la crítica, la declamacion, el dibujo y la música. Igualmente tiene una pequeña biblioteca, y por último, celebra anualmente una esposicion pública de las obras artísticas contemporáneas, que llama justamente la atencion y el interes del pueblo de Madrid. Los socios del Liceo contribuyen con la cuota de 160 rs. á su entrada y 20 rs. de suscripcion al mes.

*Instituto.* El ejemplo del Liceo determinó la formacion de otras sociedades análogas, y entre ellas la que mas se ha distinguido es la del Instituto Español, formada en 1838, primero en la calle de Toledo, frente á san Isidro, y despues en el ex-convento de la Trinidad, calle de Atocha, donde existe: su organizacion y division en secciones es semejante á la del Liceo y no repetimos por esta causa, hallándose á su frente tambien una junta directiva, compuesta de los mismos socios. La sociedad celebra tambien sus sesiones de competencia los sábados por la noche; y en ellas suelen ejecutarse tambien funciones teatrales, conciertos y bailes, en el espacioso salon-teatro de la misma.

Esta sociedad se ha consagrado mas especialmente á la enseñanza, para lo cual, tiene dos colegios, uno de niños y otro de niñas, donde se enseñan las primeras letras, lengua latina, retórica, dibujo lineal y de figuras; y en el de niñas las labores de su sexo, música, dibujo, italiano y baile. Estos colegios, donde son recibidos gratuitamente los hijos de los socios, suscritores de beneficencia y huérfanos militares, son inspeccionados por los socios comisionados. Tambien tiene el Instituto escuela de adultos por la noche, en que se enseña á los artesanos á leer, escribir y contar. Hay ademas un gimnasio, donde se enseñan estos ejercicios á los niños y adultos, divididos en dos clases. Esta escuela está á cargo de los profesores que forman esta seccion del Instituto, y está en correspondencia con el del célebre español Amorós, de París.

Finalmente tiene el Instituto una escuela de pin-

tura al óleo y otra de dibujo de figura, cátedras de matemáticas, lógica, filosofía moral, literatura, geografía, idiomas griego, árabe, italiano y frances; todas regentadas gratuitamente por los mismos socios, é incorporadas á la Universidad. Hay tambien un gabinete de lectura y biblioteca, y una preciosa capilla que va á abrirse al culto público.

*Museo lírico y dramático.* Además del Liceo y del Instituto, hay establecida otra sociedad literaria bajo el título de Museo Matritense, calle de Alcalá en el exconvento de las Vallecas, que suele mas bien limitarse á la ejecución de funciones teatrales y conciertos, siendo muy concurridas sus sesiones.

*Sociedad arqueológica.* Esta sociedad fundada en 1837 por varias personas amantes de esta ciencia, consta de socios de mérito, de número y corresponsales, y se divide en cuatro secciones, una de numismática, de paleografía é inscripciones; otra de artes y monumentos; otra de ética y literatura; y otra de geografía é historia. Los socios pagan 40 reales á la entrada. La sociedad se rige y gobierna por una junta directiva compuesta de un director, un vice-director, un conservador, dos consiliarios, un secretario general, otro de correspondencias estrangeras y un bibliotecario y depositario. La sociedad se reúne dos veces al mes en una casa de la plazuela de Oriente, y la diputacion de Madrid en el gobierno político.

### INSTRUCCION PÚBLICA.

*Universidad literaria.* A consecuencia de las alteraciones políticas y variaciones ocurridas en el gobierno y administracion del reino, se acordó la traslacion á Madrid de la célebre universidad de Alcalá de Henares, fundada por el gran cardenal Cisneros en 1508. En su virtud se trasladaron en setiembre de 1836 las facultades de leyes y de cánones, estableciéndose en el edificio que fue Seminario de nobles. Al año siguiente se trasladaron asimismo las facultades de teología y filosofía, reuniéndose entonces todas cuatro en el que fue con-

vento de Salesas nuevas, calle ancha de San Bernardo. Pero siendo muy estrecho este edificio para las diversas cátedras y el gran número de estudiantes que desde luego se matricularon, obtuvo la Universidad del gobierno el colegio de Jesuitas, conocido por el *Noviciado*, sito en la misma calle, empezándose en él la obra necesaria para la traslacion, que aun continúa, habiéndolo ya verificado en el presente año las tres cátedras para la facultad de jurisprudencia. Tambien queda concluida y adornada la sala de claustros, en la que se ha colocado la hermosa silleria que habia en la sala de este nombre en Alcalá, y en ella se confieren por ahora los grados de doctor, hasta tanto que se habilite con este objeto la iglesia en que debe colocarse la célebre silleria de S. Martin de Valdeiglesias, adjudicada por el gobierno á esta Universidad.

El número de doctores que forman el claustro pasan de 160, la mayor parte de jurisprudencia. Las cátedras son nueve de jurisprudencia (segun el último arreglo del gobierno), siete de teología, tres de filosofía, dos de matemáticas, y ademas las de economía política, literatura, elocuencia, historia de la filosofía, gramática general, paleografía, idiomas griego, hebreo y árabe. Las horas de enseñanzas, nombres de los profesores y derechos de matriculas están de manifiesto en la secretaria. La Universidad tiene provisionalmente en el edificio de las Salesas una pequeña biblioteca, compuesta de los libros facultativos mas usuales, hasta que se concluya de arreglar la que debe abrirse en el nuevo local, compuesta de los libros de la Biblioteca Complutense y los que se agregarán de nuevo.

*Estudios de San Isidro.* Estos estudios públicos fueron fundados en 1625 por el rey don Felipe IV; y puestos á cargo de los P. P. de la compañía de Jesus, que los han desempeñado hasta su estincion en 1836. En el dia están regentados por profesores nombrados y dotados por el gobierno, y comprenden los tres cursos siguientes: 1.º lógica y gramática general y primer año de matemáticas: 2.º id. y física experimental: 3.º filosofía mo-

ral y religion, literatura é historia y elemental castellana y latina, lengua griega y taquigrafia. Ademas hay clases inferiores de latin, historia natural, geografia é historia, elementos de mátemáticas, religion y moral y gramática general. Ultimamente, en el año pasado de 1842, se han abierto dos cátedras nuevas de derecho administrativo, para los que siguen las carreras de empleos públicos. Están situados en el que fué colegio imperial de la compañía, con puerta á la calle del Estudio.

*Facultad de medicina, cirujia y farmácia.*

Por real decreto de 10 de octubre de 1843, quedó suprimido el colegio de medicina y cirujia de San Carlos de esta corte y el de San Fernando de farmácia de la misma, creándose en ella para la enseñanza de estas tres ciencias y bajo el nombre de *Facultad* un cuerpo científico, constituido por la reunion de los catedráticos de medicina, cirujia y farmácia, correspondientes á los colegios suprimidos; y de otros nuevos nombrados por el gobierno con un director, un vice-director y un secretario.

En la Facultad se enseña la medicina, cirujia y farmácia, con toda la plenitud y estension que su institucion exige y con aplicacion á dos profesiones diferentes; medicina y cirujia la una, y farmácia la otra. Para la enseñanza de estas dos profesiones hay 20 asignaturas, cada una de las cuales está á cargo de un catedrático, escepto las clínicas, médica y quirúrgica, que son desempeñadas cada una por dos. La distribucion de las materias por asignaturas es del modo siguiente: 1.<sup>a</sup> física y mineralogía médica: 2.<sup>a</sup> química id.; 3.<sup>a</sup> zoología y botánica id.: 4.<sup>a</sup> anatomia humana general y descriptiva: 5.<sup>a</sup> fisiología: 6.<sup>a</sup> patologia general, anatomia patológica y clínica de patologia general: 7.<sup>a</sup> higie-ne privada y pública: terapéutica: materia médica y arte de recetar: 9.<sup>a</sup> patologia quirúrgica: 10 medicina operatoria, anatomia quirúrgica y vendajes: 11 patologia médica: 12 obstetricia y enfermedades de mugeres y niños: 13 medicina legal: 14 moral, historia y bibliografia médicas: 15 clínica quirúrgica: 16 clínica médica: 17 clínica de partos y en-

fermedades de mugeres y niños: 18 materia farmacéutica: 19 manipulaciones químico-farmacéuticas y farmácia galénica: 20 farmácia química operatoria.

Todos los catedráticos de la facultad son iguales en categoria y atribuciones y disfrutan el mismo sueldo. Hay ademas 12 profesores agregados divididos en 3 secciones; 1.<sup>a</sup> de ciencias ausiliares; 2.<sup>a</sup> de ciencias médico-quirúrgicas teóricas y prácticas; y 3.<sup>a</sup> de ciencias farmacéuticas, los cuales sustituyen á los catedráticos en ausencia y enfermedades, y tienen á su cargo otras atribuciones.

Los alumnos de medicina y cirujia estudian en 7 años las materias que les corresponde de las asignaturas referidas, y los de farmácia en 5 años las que les son respectivas, teniendo ademas que practicar otros dos años en un establecimiento farmacéutico ó botica. En la facultad no se confieren mas que dos grados, á saber; el de bachiller y el de doctor; el primero se obtiene con la aprobacion del examen del 5.<sup>o</sup> año, el 2.<sup>o</sup> con la del sétimo.

La facultad por lo respectivo á la medicina y cirujia tiene sus cátedras y dependencias en el nuevo edificio concluido en estos últimos años para el Colegio de S. Carlos en la calle de Atocha, contiguo al hospital general. En este vasto local, en cuya construccion de nueva planta se han empleado muchos años y muchísimos fondos, hay los departamentos necesarios para las juntas y actos solemnes, cátedras, enfermerias, *gabinete anatómico*, biblioteca y otras dependencias. Es digno, sobre todo, de visitar, el referido gabinete anatómico, colocado en varias salas, en donde se conservan con la correspondiente colocacion científica, multitud de modelos ejecutados en cera con una rara perfeccion y que representan los diversos órganos y enfermedades del cuerpo humano, los periodos de la generacion, partos y esqueletos; y otros naturales, mómias, fetos monstruosos, y demas objetos necesarios para el estudio de la ciencia. El *anfiteatro anatómico* situado en medio del edificio presenta tambien un gran golpe de vista, aunque pueden achacársele defectos de construccion en la parte artística y en la distribucion de las luces, así como tambien ado-



lece de otros análogos todo el edificio, efecto de los diversos planes á que en su larga construccion ha tenido que sujetarse. La Facultad por lo respectivo á la Farmácia, tiene sus cátedras, gabinetes y dependencias en el gracioso edificio construido para la misma ciencia en 1830 y situado en la calle antigua de S. Juan, hoy de la Farmácia.

*Facultad de veterinaria.* El colegio de veterinaria fundado por el rey don Carlos IV en 1791, recibió posteriormente en 1835 el nombre de *facultad veterinaria* por reunion á él del Proto-albeiterato, y depende en el dia del ministerio de la gobernacion. La facultad se compone de cinco cátedráticos que forman la junta, y tiene á su cargo el examen de los albítares, la evacuacion de los informes pedidos por el ministerio, y la enseñanza de los alumnos. Los cursos de esta enseñanza son 5 años; 1.º de anatomia general y descriptiva; 2.º fisiologia exterior del caballo, anatomia patológica y jurisprudencia veterinaria; 3.º patología general y especial; 4.º cirujia, vendajes, ostetricia y arte de herrar, y 5.º materia médica, terapéutica é higiene. Hay dos clases de alumnos, unos internos, y otros externos. Los primeros se dividen en pensionados, mantenidos por el colegio, y pensionistas; y los segundos pagan 4 rs. diarios por manutencion y enseñanza. El establecimiento tiene tambien dos hospitales, uno de medicina y otro de cirujia, para la curacion de los animales enfermos, y en él se admiten á todos los que lleva el público, con la retribucion de 6 rs. diarios, 4 por los menores y 3 por los perros. Hay tambien para el estudio de los alumnos del colegio y enseñanza de las cátedras, una copiosa Biblioteca con las mejores obras de la facultad y ciencias auxiliares, un Gabinete anatómico enriquecido de piezas de cera y naturales, y un buen arsenal de instrumentos operatorios, habiéndose hecho últimamente en toda la casa obras de consideracion. Está situado este establecimiento en el paseo de Recoletos.

*Conservatorio de artes.* Por real decreto de 18 de agosto de 1824 se estableció en Madrid un conservatorio de artes, cuyo objeto es la mejora y adelantamientos en las obras industriales, tanto en las de oficio como en la agricultura. Para ello se mandó en dicha real orden que este establecimiento se dividiese en dos departamentos, el uno depósito de objetos artísticos, y el otro taller de construcción, donando al primero las máquinas que formaban el antiguo gabinete, y otras que se hallaban esparcidas; como asimismo dispone que se depositen allí los modelos que se presenten en solicitud de privilegios, los que son concedidos mediante un servicio á este conservatorio. En su consecuencia se formó este con un director, un secretario y otros empleados. Posteriormente se establecieron en él las cátedras aplicadas á las artes para llevar á efecto el plan general de enseñanza.

Igualmente por real decreto de 30 de mayo de 1826, se mandó que todos los años se haga una esposicion pública de los productos de la industria española, con el objeto de acelerar los progresos de las artes y fábricas por medio de una noble emulacion. A su consecuencia se verificaron las dos primeras esposiciones en 1827 y 1828 y habiéndose posteriormente resuelto que en lo sucesivo se verificase cada tres años, tuvo lugar la tercera el 30 de mayo de 1831. Pesteriormente, las circunstancias de la guerra han impedido el periodo regular de estas esposiciones, habiéndose verificado la última en el de 1841. Su resultado ha escedido en gran manera á las esperanzas de los buenos españoles, por la multitud de objetos de todas clases y su delicada perfeccion que han concurrido de todas las provincias, demostrando unos adelantos de que apenas se tenia noticia. El gobierno, en vista de las memorias de la junta nombrada para la calificacion de estos objetos, ha dispensado á los artistas que mas se distinguieron diferentes premios, como honores, cruces, escudos de armas reales, cartas de aprecio, medallas de oro, plata y bronce y menciones honorificas.

El *Gabinete de máquinas y modelos* que existe en este conservatorio, es una rica colección en que se encuentran muchas en grande para hilar lana, estambre y algodón por el sistema antiguo; varias para hacer las cardas, y otras relativas á la fabricación de paños y demas telas; muchos hornos antiguos y modernos para fundir minerales; diferentes modelos de ruedas hidráulicas de varios sistemas, de molinos harineros con todos los aparatos necesarios, y de una máquina para trillar y limpiar el trigo á la manera que se usa en Holanda, Bélgica y Suiza. Existen tambien los demas aparatos usados para la agricultura por nacionales y estrangeros; y entre otros el arado de vertedera llamado de *Dom-baste*, introducido en España en 1831 por los señores Alamo y Valdés en su establecimiento agrícola de Aldovea á cuatro leguas de Madrid. Todos estos aparatos son de diversas dimensiones, y sirven tambien para hacer los ensayos prácticos en las lecciones de agricultura del jardín botánico. Hay además modelos de molinos de viento, de máquinas movidas por animales y por el vapor, y una rica colección de muestras de maderas de España y de América, todo lo cual se va aumentando segun lo permite la escasez de fondos del establecimiento. Tambien se hallan espuestos en este gabinete los modelos y planos de los privilegios ya caducados, y las muestras de artefactos procedentes de las exposiciones públicas. Este rico y útil gabinete forma varios salones, con mucho orden y limpieza; y está al cargo de un conservador facultativo que dá las esplicaciones necesarias á los artesanos y demas personas curiosas que le visitan. Igualmente se halla en el mismo edificio el *taller de construccion* para la renovación y reparacion de las máquinas y la construccion de las que encargan los particulares. Finalmente, en la misma casa estan establecidas las cátedras de química industrial, de mecánica, aritmética y geometría elemental y descriptiva, delineacion y física.

Este establecimiento, uno de los que mas honran el reinado de Fernando VII, ocupa provisionalmente desde su creacion parte de la casa que antes

fué almacen de cristales en la calle del Turco y otra inmediata; pero está reclamando incesantemente la traslacion á un grande edificio, donde puedan cómodamente colocarse el gran depósito ó gabinete de máquinas, el taller de construccion, las cátedras de enseñanza pública, de química, delineacion y mecánica y demas dependencias con que cuenta. En el mismo podrian tener lugar con el decoro y magnificencia correspondiente las exposiciones públicas de la industria española, que hasta ahora se han verificado sin lucimiento en las estrechas salas de esta casa.

*Conservatorio de música.* Para la mejor enseñanza, fomento y progresos de la ciencia y arte de la música, así vocal como instrumental, se estableció en 1830 bajo la proteccion y con el nombre de la reina doña *María Cristina*, un conservatorio de música, en el edificio que antes fué conocido por la Patriarcal, situado en la calle que ahora lleva el nombre de la misma reina, y antes se llamaba de la Inquisicion. Este establecimiento, dotado con largueza en sus primeros años, y dirigido con inteligencia por el profesor *Piermarini* y los demas maestros de música y declamacion, produjo resultados inmediatos en el adelantamiento de estas artes, y mereció los encomios de nacionales y estrangeros que le visitaron, entre otros del célebre *Rossini* que lo hizo en 1831, y convino en el escelente método de enseñanza y en la natural disposicion de los españoles para estas artes encantadoras.

Las ocurrencias políticas y las escaseces de la hacienda pública, han reducido hoy bastante las dimensiones de este conservatorio, habiéndose reorganizado en octubre de 1838 suprimiéndose las plazas de alumnos internos y quedando reducido á una escuela de enseñanza pública, en donde reciben toda clase de instruccion gratuita en la música, así vocal como instrumental y en la declamacion, sobre trescientos jóvenes de ambos sexos. Las clases de que consta son: composicion, piano, acompañamiento, canto dos clases, solfeo para canto, solfeo para instrumental dos clases, violin y viola, vio-

lonchelo, contrabajo, flauta, clarinete, oboe, fagot, trompa, arpa, declamacion dos clases, é idioma italiano; todas regentadas por los profesores y artistas mas célebres de Madrid. Para el gobierno económico y facultativo hay un director nombrado por S. M. que sirve este destino honorifico sin sueldo ni emolumento alguno, y una junta facultativa compuesta de los primeros profesores de la seccion de música y de los de declamacion, con quienes el director consulta las cuestiones artisticas y demas asuntos concernientes al establecimiento.

El edificio que ocupa es notable por su sencillez, espaciosidad y buen gusto, conteniendo entre otros objetos un lindo teatro capaz de 300 espectadores, donde suelen celebrarse con gran aparato las distribuciones de premios, exámenes y funciones dramáticas y liricas, desempeñadas por los alumnos, y que suelen ser honradas con la presencia de S. M.

*Escuela de comercio.* Esta escuela fué establecida en parte en 1828 por el consulado de Madrid y en la misma casa en que tenia sus sesiones. Segun el plan de ella habia de dividirse en cuatro clases: la 1.<sup>a</sup> comprensiva de la aritmética mercantil y teneduría de libros, ó sea cuenta y razon comercial y administrativa, cambios, arbitrajes, seguros, conocimiento y conversion de pesos y medidas asi nacionales como extranjeras; la 2.<sup>a</sup> clase dividida en dos comprendia los idiomas francés é inglés, y la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> clases (que no llegaron á establecerse) habian de comprender la historia del comercio, la geografía mercantil, la legislacion y jurisprudencia comerciales y el conocimiento práctico del comercio. Pero en el dia está reducida esta escuela á la sola cátedra de idioma francés. Está establecida en el ex-convento de san Martin.

*Escuela especial de ingenieros de caminos, canales, puertos y faros.* Esta enseñanza establecida por la direccion general del ramo, se divide en los cursos y clases siguientes:

PRIMER CURSO. Cálculo diferencial é integral y geometría analítica de tres dimensiones, geometría

descriptiva pura con sus aplicaciones á las sombras y la perspectiva, órdenes de arquitectura, dibujo lineal y lavado correspondiente á esta clase, física y principios de química.

2.º Mecánica racional, topografía y geodesia, con inclusion de la gnomónica y aplicacion de la geometria descriptiva al figurado del terreno y á la construccion de cartas geográficas, operaciones prácticas correspondientes, geometria descriptiva aplicada al corte de maderas y á los engranajes, roscas y demas partes de las máquinas. Dibujo lineal y lavado y construccion de modelos de madera correspondientes á esta clase.

3.º Mecánica aplicada á las construcciones, á los motores y máquinas, á las artes ausiliares del ingeniero, hidráulica, que comprende movimiento y resistencia de los flúidos y primeras nociones sobre la conduccion y distribucion de las aguas, estereotomía y arquitectura civil, dibujo lineal y lavado; construccion de modelos de yeso relativos á esta clase, mineralogia y geognosia.

4.º Primera parte del curso de construccion, que comprende: conocimiento y uso de los materiales, tanto naturales como artificiales; métodos de construir segun la diversidad de terrenos, tanto en seco como dentro del agua; construccion de caminos ordinarios; puentes de piedra, de madera, de hierro, colgados, levadizos, giratorios etc.; proyectos, dibujos, lecturas y trabajos prácticos relativos á esta clase, mecánica aplicada á las máquinas, conduccion, elevacion y distribucion de aguas en las poblaciones, dibujos y trabajos prácticos correspondientes á esta clase.

5.º Teoria general de las máquinas de vapor, especialmente las locomotoras. Caminos de hierro, proyectos, dibujos, lecturas y trabajos prácticos correspondientes á esta clase; canales de navegacion, de riego, de desecamiento y sus combinaciones; pantanos; puertos de mar, faros y demas obras relativas á los puertos, proyectos, dibujos, lecturas y trabajos prácticos relativos á los objetos mencionados; derecho administrativo aplicado á las obras públicas.

Dibujo de paisaje comun á los cinco años; dibujo lineal, lavado y topográfico comun á todos los alumnos.

La division de los alumnos en esta escuela se determina cada año por el gobierno á propuesta de la direccion general, y son admitidos previo examen de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, aplicacion del álgebra á la geometría, traduccion del francés y principios de dibujo. La escuela está situada en la plazuela de la Leña, casa conocida por la Aduana vieja.

*Escuela especial de ingenieros de minas.* Fué creada por real orden de 23 de abril de 1835 y comprende tres cursos de enseñanza. = En el primero se esplica el laboreo de minas, la mineralogía y la preparacion mecánica de los minerales y metalurgia general. En el segundo, la mecánica aplicada á las minas, la geognosia y metalurgia especial y docimasia: y el tercero comprende la construccion, los ensayos docimásticos y el dibujo de hornos, máquinas, y las escursiones geognósticas. Para ser admitido alumno en esta escuela se requiere tener 15 años cumplidos y no llegar á 25, tener complexion robusta, y haber estudiado las materias siguientes: aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y elementos de física y química, principios de dibujo delineal y topográfico, y traduccion de francés. La escuela posee una rica coleccion de mineralogía, otra de geología, dos gabinetes de modelos de máquinas, de hornos, de útiles y de herramientas, un laboratorio químico y docimástico, una biblioteca y una coleccion de dibujos de la facultad. Los profesores de esta escuela, franquean la entrada á las personas que desean visitar el establecimiento. Está situado en la calle del Florin, y plaza de las Cortes (1).

---

(1) De un estado que tenemos á la vista de los géneros plomizos y cobre esplotados en 1842, aparece que por los cuatro

*Colegio general militar.* El colegio general de todas armas, instituido por real decreto de 8 de febrero de 1842, por el que quedaron suprimidas las compañías de distinguidos, y la admision de cadetes en los cuerpos del ejército, tiene por objeto la educacion de los jóvenes dedicados á la clase militar, y en él ha quedado refundido el anterior colegio general militar, y las demas instituciones de esta clase, creadas en diversas épocas. El estado costea 20 pensiones para huérfanos, y 20 medias para hijos de militares. La edad de la admision de los cadetes es de 14 á 16 años; los alumnos no pensionistas, han de tener la asistencia de 6 rs. diarios y de 4 los hijos de oficiales, desde la clase de subtenientes efectivos, y han de sufrir examen de primeras letras, doctrina cristiana, aritmética y gramática castellana. La educacion que se recibe en el colegio, consiste ademas de la correspondiente a la disciplina y régimen interior del mismo, en las enseñanzas siguientes: aritmética, álgebra, geometría especulativa elemental, trigonometria, geome-

distritos de Adra, Lorca, Alicante y Linares lo fueron en dicho año

443,758 qs. de plomo; que á 65 rs. quintal valieron 28.974,270 rs.  
51,015 quintales de alcohol; de valor 2.040,520.

4,444 arrobas de cobre fino; á 120 arroba, hacen 175,280 rs.

Todo lo cual produce un valor de 51.188,070 rs.

20,000 arrobas de cobre fino, que produjeron las minas del Rio tinto; importan 2.400,000 rs.

Las de Sierra Almagrera produjeron 455,754 marcos y 7 libras de plata; á 180 rs. marco importan 24.075,877 rs

Las de Almaden, 20,540 quintales 48 libras de mercurio; á 1200 rs. el quintal, importan 24.648,579 rs.

Todo lo cual produce un valor de 82.512,526 rs.

En esta noticia no se comprenden los plomos que de las inspecciones de Adra y de Lorca salen para el consumo interior del reino. Tampoco entran los azufres de Aragon y Valencia, ni ningun producto de la inspeccion de Aragon y Cataluña, que siempre es alguna cosa. De las minas de Asturias se estraen 400,000 quintales de carbon al año. Se puede calcular á 5 rs. quintal.

Por último, las salinas es un producto mineral de gran consideracion y que corre por separado.



tria práctica, fortificación, ataque y defensa, camuflaje, puentes y reconocimientos militares, táctica superior, dibujo militar y natural, ordenanzas y procedimientos judiciales militares, táctica de todas las armas, geografía, religión é historia, francés, equitación, esgrima y baile. Está establecido el colegio en el antiguo cuartel de Guardias de Corps.

*Colegio de sordo-mudos* (1). Tuvo principio en 1805, bajo el gobierno y direccion de la sociedad Económica Matritense, señalando en él seis plazas de número para pobres de solemnidad, y otras para pensionistas: así siguió el colegio hasta el año de 1835 en que encargada de nuevo del establecimiento la misma sociedad, estendió las plazas de número á tantos individuos como diputaciones provinciales hay en el reino, y las de pensionistas á un número indeterminado, abonando la cuota de 300 ducados anuales. En el día cuenta solo, por falta de local, con 20 colegiales de número, dos pensionistas y 12 esternos de ambos sexos. La enseñanza que se da á estos 32 alumnos, en 6 años de permanencia, consiste en palabra y lectura, dibujo y escritura, aritmética, geometría y geografía, y además los conocimientos morales y religiosos, necesaria base de toda educación. Igualmente ha

---

(1) El arte de enseñar á hablar á los sordo-mudos fue invención del español Fr. Pedro Ponce de Leon, monge benedictino, quien tomó en los antiguos bailes pantomímicos la idea de que estos seres infelices podían ser enseñados. Juan Pablo Bonet, secretario del condestable de Castilla, fue el primero que redujo á arte esta enseñanza, [que despues elevó á un grado eminente de perfeccion el célebre abate L'Epeé, á quien muchos han creído inventor, tratando de privar de esta gloria á nuestros españoles; siendo así que el mismo abate dice en sus obras que aprendió el castellano por leer el arte de Bonet. Posteriormente el Director que fué de este colegio D. Tiburcio Hernandez escribió otro arte, y perfeccionó el sistema de enseñanza, y últimamente el actual Director D. Juan Manuel Bañales ha escrito y publicado un Manual muy interesante para la misma enseñanza.

establecido la sociedad una imprenta y un obrador de encuadernacion, dependientes del mismo colegio, á los que se dedican los alumnos pobres, con lo que al mismo tiempo que aprenden un oficio útil, contribuyen con los productos al sostenimiento del colegio, siendo de notar la correccion y buen gusto de dichas obras de imprenta y encuadernacion. La direccion del colegio está á cargo del maestro director de la enseñanza, bajo la inspeccion de una junta de individuos de la sociedad, y tiene ademas los maestros ayudantes necesarios. Celebra anualmente exámenes públicos, y franquea la entrada á las personas que deseen visitarlo. Está situado en la calle del Turco.

*Escuela normal de ciegos.* A consecuencia tambien de los trabajos y escitaciones de la sociedad Económica Matritense, se abrió bajo sus auspicios esta escuela, el dia 20 de enero de 1842, poniéndola á cargo del director del colegio de Sordomudos D. Juan Manuel Ballesteros, autor de este filantrópico pensamiento, y que ya anteriormente habia ensayado con escelentes resultados, una escuela privada de estos seres desgraciados, y demostrado hasta la evidencia su aptitud para todo género de instruccion intelectual é industrial. En ambos puntos se ocupan los nueve alumnos únicos con que hasta ahora cuenta, siendo mucho de admirar el ingenioso mecanismo para la enseñanza de la escritura, lectura y aritmética, por medio de libros impresos en relieve en la misma imprenta de la casa; así como las labores de punto, de aguja y de telar, encuadernacion y otras, segun puede verse todos los viernes de cada semana, en que se permite la entrada. Está situada en la calle del Turco.

*Escuela normal Seminario de maestros de instruccion primaria.* El objeto de esta escuela normal es formar maestros instruidos y capaces de dirigir las de provincias, y superiores y elementales de instruccion primaria de todo el reino. La escuela normal se compone de un seminario para los que aspiren á ser maestros, y una escuela de niños pa-

ra la enseñanza práctica de aquellos. El seminario recibe alumnos internos y externos, el número de unos y otros es por ahora indeterminado. Los primeros son nombrados y sostenidos por las provincias, y han de tener la edad de 18 á 20 años cumplidos, contribuyendo con la cantidad de 3000 rs. anuales, y hay otros pensionados por el gobierno. Los externos pagan por derechos de matrícula 200 rs. por sola una vez. Las materias de enseñanza son: religion y moral, lengua castellana, aritmética y elementos de geometria, dibujo lineal, elementos de fisica y de historia natural, geografía é historia, principios generales de educacion moral, intelectual y física de los niños, método de enseñanza y pedagogía, lectura y escritura. En la escuela práctica de niños, se enseñan las materias ordenadas en el reglamento provisional de estudios. Para la direccion, gobierno y enseñanza de la escuela, hay un director principal, un vice-director, y un maestro regente de la escuela práctica, nombrados por S. M.: y los demas profesores necesarios para completar la enseñanza. En los exámenes celebrados anualmente desde el establecimiento de la escuela, se han presentado muchos alumnos, que están ya prestando servicios importantes en diversas provincias. Se halla situado este establecimiento en la calle ancha de san Bernardo, núm. 80.

*Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.* Esta benéfica asociacion, tuvo principio en 15 de julio de 1838, y se compone de un número indeterminado de sócios de ambos sexos que en el dia se acerca á 700 personas, todas de conocido nombre y amor á la filantropía, los cuales se suscriben caritativamente por una ó mas acciones de 20 rs. anuales, para este objeto benéfico. La sociedad está representada por una junta directiva; compuesta de un presidente, cuatro vice-presidentes, un secretario, un vice-secretario, un tesorero, un contador, y veinticuatro vocales; y se divide en cuatro secciones, llamadas 1.<sup>a</sup> de gobierno, 2.<sup>a</sup> de escuelas de párvulos, 3.<sup>a</sup> de escuela de adultos, y 4.<sup>a</sup> de publicacion de libros. Hay ademas una jun-

ta de damas, elegida entre las mismas señoras sócias, para contribuir por su parte á las tareas de la sociedad.

El objeto que esta se propuso en su fundacion, y para el cual se agruparon en ella todos los nombres mas distinguidos de la corte, por su gerarquia, riqueza, talento y providad, fué el de establecer en nuestro pais, las *escuelas de párvulos*, que con este nombre y el de *salas de asilo*, ofrecen tan admirables resultados, en Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania. Ideó tambien establecer *escuelas dominicales para los adultos*, y publicar libros de educacion; pero la falta de los medios necesarios (pues no cuenta con otros mas que la suscripcion voluntaria de los sócios) la ha limitado hasta el dia á ocuparse casi esclusivamente, en la educacion de los párvulos, para lo cual, ademas de la fundacion y sostenimiento de las escuelas de que hablaremos en su lugar, ha publicado un excelente *Manual* para maestros, digno de la mayor recomendacion. La sociedad ha dirigido tambien muchos de sus trabajos, á promover la reforma de las escuelas gratuitas de primeras letras, costeadas por el Ayuntamiento, y el ejemplo de sus benéficas tareas no se ha limitado solo á Madrid, sino que ha estimulado la fundacion de otras muchas escuelas de párvulos, en las ciudades de Alcoy, Cáceres, Córdoba, Soria, Pamplona, Segovia, Valencia de Alcántara y otras; formando los maestros, para todas ellas en la escuela normal, primera de esta sociedad. Es de presumir, atendidos tan pródigos resultados, que si el gobierno y el ayuntamiento dispensasen á esta generosa y noble sociedad, los auxilios análogos con que en otros paises se sostienen estos institutos, nada tendríamos que envidiarlos en su resultado.

*Escuelas de párvulos.* Estas escuelas, conocidas en Francia por *salas de asilo*, y que tan buenos resultados producen en ella, Belgica, Alemania é Inglaterra, han sido establecidas en Madrid por la sociedad formada para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

El objeto de estas escuelas es tomar al hombre en la misma cuna y dirigir sus primeros años por medio de una educacion moral y religiosa, comprensible á tan tierna edad; desarrollar su constitucion física, por medio de ejercicios gimnásticos; y encaminar su inteligencia hácia los estudios de las ciencias y de las artes con los mas ingeniosos y materiales mecanismos; pudiendo decirse que el emblema de esta filosófica enseñanza puede reducirse á estos tres principios: *educar el corazon, fortalecer el cuerpo, y despertar el entendimiento.*

La primera escuela establecida por la sociedad quedó abierta en 14 de octubre de 1838, y está situada en la calle de Atocha, núm. 115, en la casa que fué beaterio de san José, único local que ha facilitado el gobierno para este objeto. Esta escuela denominada de *Virio*, en memoria de D. Juan Bautista Virio, consul que fue de España en Hamburgo en 1833, que hizo al gobierno un donativo de 40,000 rs. para establecer estas escuelas en Madrid, es la mas espaciosa y arreglada, sirviendo tambien de *escuela normal para maestros* de esta enseñanza. Poco tiempo despues fueron establecidas otras cuatro escuelas, una en la calle del Espino, núm. 6, denominada de *Montesino*; otra en la calle del Rio, núm. 10, llamada de *Santa Cruz*; otra en la calle de Velarde, núm. 22, nombrada de *Arias*, y otra en la calle de Belen, número 16, llamada de *Pontejos*; todas en los barrios mas apartados del centro, con objeto de dar educacion á las clases menesterosas. Finalmente se ha establecido la última escuela en la fábrica nacional de tabacos, cuya inspeccion en su parte facultativa corre á cargo de la sociedad, y la económica del director de dicha fábrica.

Cada una de estas escuelas tiene á su frente un maestro y una maestra, y está bajo la vigilancia de un inspector, individuo de la junta directiva de la sociedad. Cada escuela tiene cabida para mas de cien niños, y alguna para ciento sesenta, y en el dia concurren á dichas escuelas, de setecientos á ochocientos párvulos; la tercera parte de ellos contribuyen con la cuota de 6 cuartos cada semana,

los demas son absolutamente gratuitos y sostenidos por la sociedad, quien paga los maestros, alquiler y obras locales, utensilios de enseñanza y todos los demas gastos. La edad de los niños recojidos es desde dos años hasta el dia en que cumplen siete; en dicho dia salen de estas escuelas para pasar á las de instruccion primaria, y ya preparados para ella. Las horas de asistencia son desde por la mañana muy temprano hasta el anochecer, con el objeto de descargar á los padres de este cuidado, y evitar á los niños los peligros y malos ejemplos de las calles y de sus propias casas. Estas horas están armoniosamente distribuidas en ejercicios de oracion, enseñanza, juegos de destreza, y comida, que lleva cada niño de su casa, siendo un espectáculo por manera tierno é interesante el observar el aseo y decoro, orden y alegría que reinan en estos santos asilos de la inocencia, cuya visita recomendamos á toda persona benéfica. El genio y los modales indómitos y groseros de las clases mas ínfimas de la sociedad, se truecan insensiblemente allí por la compostura y modestia mas interesante; los sentimientos puros de amor á Dios y al prójimo, respeto á los padres y mayores, se desarrollan visiblemente en los tiernos corazones: y no una vez sola, hemos presenciado que observando los niños que algunos de sus compañeros carecian de su racion á la hora acostumbrada, se apresuraban á cederles cada uno parte de la suya, con otros ejemplos que demuestran bien la importancia de esta primera direccion de los sentimientos humanos. Las escuelas están abiertas todos los dias desde las 8 de la mañana hasta el anochecer, y pueden ser visitadas por cualquiera persona que lo desee.

### COLEGIOS.

*San Fernando, de Padres Escolapios.* Fué fundado este colegio, por los padres de la escuela Pia en 1733, y en él enseñan principios de religion, primeras letras, gramática castellana y latina, retórica, poética, historia sagrada y profana, matemáticas, filosofía, lenguas francesa é inglesa, dibujo y

música. Los discípulos son internos y externos y los primeros usan de uniforme. El edificio es grande y de su iglesia ya hablamos en otra parte. Está situado en la calle del Meson de Paredes.

*San Antonio Abad, de Escolapios.* La otra casa colegio de padres de la escuela pia, conocida por seminario de san Antonio Abad, tiene enseñanza de las mismas materias que en su colegio de san Fernando. Los seminaristas no han de tener menos de seis años ni mas de doce, y por su alimento y enseñanza contribuyen con la cuota de diez reales. Fué fundado en 1755. El edificio es espacioso, y está situado en la calle de Hortaleza.

*Nuestra señora de Loreto.* Fué fundado por el rey don Felipe II en 1581 para niñas huérfanas, habiendo tambien plazas para pensionistas, y á unas y á otras se da una educacion esmerada. Está situado este colegio con su iglesia pública, en la calle de Atocha.

*Santa Isabel.* Fundado en 1592; en él hay tres clases de colegialas: unas huérfanas, otras pensionistas que pagan, y otras hijas de criados del rey. Está situado con su iglesia y convento de que ya hemos hablado, en la calle de su nombre.

*Nuestra señora de la Presentacion* (vulgo *niñas de Leganés*). Fué fundado por los años 1603 para educacion de niñas huérfanas y tambien hay pensionistas. Está situado en la calle de la Reina, donde tiene tambien su iglesia pública.

*Colegio de la Inmaculada Concepcion* (el Refugio). Fué fundado en 1651 por la misma santa hermandad del Refugio, quien ha conservado su gobierno y patronato. Hay dos clases de colegialas; huérfanas pobres, y pensionistas, á las que se da una educacion esmerada. Está situado en la corredora de san Pablo, y unido á él está el hospital del Refugio de que hablamos en su lugar y la linda iglesia de san Antonio de los Portugueses.

*San Ildefonso* (vulgo *doctrinos*). Es fundacion de la villa de Madrid en 1478 y tiene por objeto amparar niños huérfanos naturales de Madrid desde la edad de 7 á 14 años, enseñándoles la doctrina cristiana y primeras letras y luego se les pone á oficio

á su voluntad. Está bajo el patronato del ayuntamiento y hay un rector eclesiástico y otros empleados para su régimen interior. Los niños sacan los números en los sorteos de la lotería y de la caja de Amortización; y el número de plazas en el día puede fijarse en 20 á 24. Está situado en la carrera de san Francisco.

*Santa Bárbara.* Fundó este colegio para niños músicos de la capilla real el rey don Felipe II en 1590. Está situado en la calle de Leganitos.

*San Patricio de los irlandeses.* Fundado en 1629 para Irlandeses. Está situado en la calle del Humilladero.

*Enseñanza mútua de niñas.* Bajo la direccion y cuidado de la junta de Damas unida á la sociedad económica, hay una enseñanza mútua de niñas situada en la calle de Preciados.

*Enseñanza de las hijas de la Caridad.* Calle de san Agustín en su casa principal y otra en el hospital de incurables, ademas de la del colegio de la Paz, que tambien está á su cargo.

*Escuelas gratuitas de instruccion primaria.* Las escuelas de esta clase sostenidas por el ayuntamiento son en el día 94, 48 para niños y 46 para niñas, distribuidas en los diversos barrios y corriendo su inspeccion á cargo de una comision del mismo ayuntamiento.

*Colegios y escuelas particulares.* Hay ademas de estas cátedras colegios y escuelas gratuitas, un gran número de instituciones, profesores y aulas particulares, que mediante una retribucion correspondiente, están dedicados á la enseñanza de las primeras letras, gramática castellana y latina, retórica y poética; varias casas de pension para ambos sexos, y algunas para todas las carreras, incorporadas á la Universidad y enseñanzas del gobierno; y un crecido número de profesores de matemáticas, geografía, comercio, idiomas, música, dibujo, baile, equitacion, esgrima etc. que dan lecciones en sus casas y en las de los alumnos. El hacer indicacion de todo esto exigiria un libro especial.



REPUBLICANA

REPUBLICANA

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## VII.

# PARTE FILANTRÓPICA

## Y CORRECCIONAL.

RESUMEN

DE ESTA SÉTIMA PARTE.



- Establecimientos de beneficencia.*
- Casas de socorro ù Hospicios.*
- Casa de espósitos.*
- Hospitales.*
- Monte de piedad.*
- Caja de Ahorros.*
- Pósito.*
- Asociaciones de Caridad.*



- Correccion.*
- Sociedad de cárceles.*
- Cárceles.*
- Recogimientos.*



- Cuarteles.*

## BENEFICENCIA.



**J**unta municipal de Beneficencia. Por la ley orgánica de beneficencia de 6 de febrero de 1822 restablecida en 8 de setiembre de 1836, se dispuso que en cada provincia haya una junta municipal de beneficencia, compuesta del alcalde, un regidor, el cura párroco mas antiguo, cuatro vecinos del pueblo y dos facultativos, con un secretario nombrado por la misma; y que á su cargo corran todos los establecimientos de beneficencia, como son las casas de maternidad, las de socorro, los hospitales de enfermos, convalecientes y locos, y la hospitalidad domiciliaria; rindiendo cuentas anualmente al ayuntamiento y diputacion provincial. Bajo la direccion de la de Madrid, estan por consiguiente la primera casa de socorro (*Hospicio*), la segunda (*Desamparados*); la Inclusa nacional y Colegio de la Paz, los Hospitales generales, el de Incurables, el de san Juan de Dios, y el Asilo de san Bernardino. La junta se ocupa en el dia en virtud de facultad concedida por el gobierno, en hacer nuevos reglamentos para todos los establecimientos, tratando de establecer la casa de maternidad, hospital para hombres incurables, dividir el general en dos, y formar uno de locos. La junta celebra sus sesiones y tiene sus oficinas en la casa del suprimido hospital de convalecencia, calle de Atocha núm. 74. Para todos los establecimientos, no hay mas que una contaduría y en ella se llevan las cuentas por separado, de modo que aparece lo que cada uno tiene ó debe á los fondos comunes, segun se demuestra en el estado que ofrecemos á continuacion. La depositaria tambien es comun.

*ESTADO de las cantidades que han entrado y salido en la Depositaria de la Junta municipal de Beneficencia de esta corte, por cuenta de los diferentes ramos y establecimientos que están á su cargo en el año de 1843.*

CUENTAS.	Entrada.	Salida.	Existencia.	Anticipacion de los fondos comunes.
Fondos comunes de beneficencia.....	2.096,059	27	1.954,819	32
Primera casa de socorro (Hospicio).....	328,954	12	1.223,541	11
Hospitales generales.....	4.455,358	18	1.682,517	29
Inclusa y colegio de la Paz.....	864,447	18	1.484,889	6
Hospital de incurables.....	110,241	7	173,795	17
Idem de S. Juan de Dios.....	57,111	4	199,112	13
Segunda casa de socorro (Desamparados)	350,430	2	264,164	8
Asilo de mendicidad de S. Bernardino....	333,860	31	327,104	19
<b>Total rs. vn.....</b>	<b>5.596,463</b>	<b>41</b>	<b>2.047,842</b>	<b>4</b>
				<b>1.947,743</b>

OBSERVACIONES. Primera. De los rs. vn. 2.047,842 con 4 mrs. que resultan de existencia deben deducirse los rs. vn. 4.947,743 con 24 mrs. que se han anticipado por los fondos comunes á los Establecimientos cuyos ingresos no han alcanzado á cubrir sus gastos, y por consiguiente la existencia efectiva que debe tener la caja de la Depositaria es la de rs. vn. . . . .

Segunda. Existen ademas procedentes de depósitos en metálico correspondientes á los Establecimientos. 100,098 47

Total existencia en la Depositaria rs. vn. 57,058 45

**157,156 52**

**HOSPICIOS.**

*Primera Casa de socorro (Hospicio de san Fernando).* Fundado por la reina gobernadora doña Mariana de Austria en 1668 en la calle de santa Isabel, fué trasladado en el reinado de Felipe V á la calle de Fuencarral, al sitio y casa que hoy ocupa, inmediato á la puerta de Bilbao. El beato padre Simon de Rojas, de la Trinidad, fué el primero que con el favor de la reina doña Isabel de Borbon, dió principio á recoger todos los mendigos, en cuyo piadoso cuidado continuó despues la congregacion de Esclavos del dulce nombre de Maria que aquel habia fundado. Esta fué la que estableció el hospicio en una casa que le donó el conde del Puerto en la calle de santa Isabel, hasta que trasladado en 1674 á la calle de Fuencarral y formada una nueva hermandad titulada del Avemaria y san Fernando, quedó bajo su gobierno y direccion, y la proteccion del rey. En 1726 le concedió varias franquicias y arbitrios, llegando á mantener ya en 1765 390 pobres. Ultimamente, habiendo crecido sus rentas y arbitrios en el reinado de Felipe V, se construyó su casa en la calle de Fuencarral, quedando concluida en 1725.

Esta casa es espaciosa y bastante bien distribuida: fue construida por el célebre corruptor don Pedro Ribera, el cual dejó en su estrambótica fachada principal (que costó 968,429 rs.) el testimonio mas auténtico del disparatado gusto arquitectónico que imprimió á su época y á que dió su nombre el célebre *Churriguera*, siendo por lo tanto un documento curioso del arte, y que conviene conservar, aunque todavia parece mas extravagante con los ridiculos colorines con que en época posterior se ha enjabelgado este frontispicio, emblema de toda ridiculez artística. Por lo demas, el edificio es grande y espacioso, con abundantes luces y ventilacion, y es capaz de albergar en él hasta 1800 personas.

En este establecimiento (hoy titulado primera casa de socorro) se admiten pobres de ambos sexos, destinándolos á diferentes ocupaciones, para lo cual

hay en el mismo hospicio fábricas de linos, paños, puntos y tejidos de lana, bordados, hilados, alpargatas y vidrieria, cuyos géneros se venden en la misma casa á precios equitativos, y sirven tambien para el surtido de ella y las demas de beneficencia. Tambien se han trasladado últimamente á ella muchos de los pobres de S. Bernardino, y los talleres de carpinteria y ebanista, tapiceria, caldereria, esparteria, y sastreria de aquel establecimiento. A los muchachos se les da ocupacion y se les enseña oficio, y á los ancianos imposibilitados de poder trabajar se les cuida con esmero. En 1819 ascendian las rentas de esta casa á 1.830,804 rs. y sus gastos á 1.192,054. En aquella época mantenia á 800 pobres, y los sueldos de empleados y viudas importaban 253,532 rs. En el reinado de Carlos III, llegó á mantener el hospicio con menos rentas 2104 pobres, los 1386 en Madrid y 718 en S. Fernando. El número de los que hoy cuenta asciende á 1527, los 877 varones y 650 hembras. Algunas de estas están destinadas al servicio de casas particulares. Para cuidar de tan importante establecimiento bajo la direccion de la junta municipal, hay un director, un capellan, una rectora y varios otros empleados que entienden en su policia y buen orden. Tiene tambien su capilla, y en ella hay un buen cuadro de Jordán, que representa la toma de Sevilla por S. Fernando.

*Casa segunda de socorro (Desamparados).*

Fue fundada esta casa por la villa de Madrid, hácia los años de 1600 para la educacion de los niños espósitos, y en el dia está cometida su direccion á la junta municipal de beneficencia. En ella son admitidos los niños que se crian en la Inclusa de esta corte, luego que las que se encargan de su lactancia los vuelven al establecimiento de donde los habian sacado, que es á la edad de 7 años. Tambien hay en dicho colegio la fundacion que en 1766 hizo don Agustín de Torres, secretario de S. M. con objeto de que se sostuvieran 20 niños huérfanos sin necesidad de la cualidad de espósitos: pero esta se halla en suspenso, por no estar corrientes sus ren-

tas desde la enagenacion de fincas pertenecientes á obras pias. A dichos huérfanos y espósitos se les instruye en la doctrina cristiana, principios de civilidad y subordinacion, leer, escribir, contar, gramática castellana, y luego se les procura su colocacion para algun arte ú oficio en que puedan ganar su subsistencia con honradez. En este colegio hay capacidad para 800 niños; pero en el dia se calcula por un cómputo regular en 270. Hay para la administracion interior un director, dos inspectores, dos maestros, un organista é instructor de música, y otros empleados. Esta casa está considerada como segunda de socorro, siendo la primera la del hospicio, y en ella se admiten tambien algunos niños pobres naturales de Madrid, aunque no procedan de la Inclusa. Tiene tambien su iglesia pública y está situada en la calle de Atocha.

*Asilo de mendicidad de S. Bernardino.* Por real orden fecha 2 de agosto de 1834, en aquellos críticos momentos en que atribulada la capital del reino con el funesto azote del *cólera-morbo*, se hallaba mas que nunca dispuesta á ejercer la beneficencia y á parar la atencion sobre la mejora de las costumbres públicas, se espidió la real orden mandando establecer en el antiguo convento de S. Bernardino, extra-muros de Madrid, un asilo capaz para recoger en él á todos los mendigos que vagaban por sus calles y paseos; y cosa singular en España, á los pocos dias de espedida la orden empezó á recibir su cumplimiento. El 18 de setiembre de aquel mismo año, fue el dia en que entraron los mendigos en el nuevo establecimiento. Debióse tan rápido resultado á la filantropía y sensatez del vecindario, al celo de la junta de caridad, y finalmente á la enérgica voluntad, inteligencia y patriotismo del corregidor de Madrid, marques viudo de Pontejos, ante cuya firme decision desaparecieron como por encanto los obstáculos que antes se creian insuperables.

Uno de los medios ingeniosos, el principal para su sostenimiento, que inventó y puso en práctica el corregidor, fue el de una suscripcion voluntaria,

reducida á la cantidad de *una peseta al mes*, con cuyo módico recurso y otros ingresos eventuales, se planteó y siguió el establecimiento, bajo la dirección del corregidor y del ayuntamiento, y hoy al cuidado de la junta municipal de beneficencia.

El número de pobres de ambos sexos acogidos en él voluntaria y forzosamente (después de haber enviado al hospicio parte de ellos y los talleres), es de 456, los 218 hombres y 191 mugeres, 32 niños y 15 niñas, no permitiendo hoy mas los escasos productos con que cuenta el establecimiento, que han ido disminuyendo, al paso que ha crecido la miseria general.

Los pobres están divididos en brigadas y escuadras, destinados unos á la barberia y cultivo de la huerta y lavado de ropas, porterías, cocina y demas servicio interior de la casa, y otros al servicio exterior de conducir los enfermos al hospital, dar lumbré para fumar en calles y paseos, cuidar las sillas en las iglesias, y asistir á los funerales á que son invitados. Los niños y niñas asisten á la escuela del establecimiento y de aprendices en los talleres. La ración que se les da es la siguiente: almuerzo, un cuarteron de pan en sopa; comida, un potaje de menestras bien condimentado y media libra de pan; y cena, otro potaje de patatas y otro cuarteron de pan. Todos los acogidos usan del traje de la casa que es uniforme y aseado, distinguiéndose los hombres por la blusa azul y el cinturón, y el sombrero encerado con el número respectivo.

A consecuencia de las obras hechas en el antiguo convento, ha quedado bastante bien dispuesto para su objeto actual, con espaciosidad y aseo en los dormitorios, tránsito, almacenes, talleres y oficinas; siendo muy notables los dos espaciosos comedores con una cocina circular en el medio, y la abundancia de aguas repartidas por toda la casa; todo con un orden é inteligencia poco comun en nuestros establecimientos públicos. Para su gobierno interior hay un administrador tesorero, un inspector guarda-almacen, un contador, un director de niños, un cirujano, y una directora de mugeres. El resto de los dependientes es de los mismos acogidos.



*Casa de niños espósitos (Inclusa).* En 1567 se fundó en el convento de la Victoria una cofradía de nuestra señora de la Soledad, la que con el auxilio de los fieles tomó una casa cerca de la parroquia de san Luis, con el objeto de recoger los niños espósitos. Luego compró otra en la calle de Preciados á la puerta del Sol, que hoy posee todavía, aunque está establecida hace algunos años en la calle de Embajadores. Este establecimiento en que tanto se interesa la humanidad, corre hoy á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y servido por el celo religioso y esmero especial de las hermanas de la Caridad. En él se recogen todas las criaturas espuestas en los tornos ó depósitos públicos, abandonadas por sus padres legítimos ó ilegítimos. Dichos tornos son varios; uno en el hospital general, otro en el del Refugio, otro en la calle de Amaniel y otro en la de Paredes. Las criaturas trasladadas á esta casa, son luego confiadas á amas ó nodrizas, que habitan unas dentro de la misma casa, y otras fuera de ella y en los lugares comarcanos, contándose anualmente de 1,000 á 1,200 criaturas asistidas de este modo. Pero las rentas de esta casa son hoy tan cortas, que apenas con las limosnas públicas y los ingeniosos arbitrios de rifas, conciertos y otros, puede atender á lo mas indispensable, si bien en el día la junta de beneficencia suple lo demas del presupuesto, ascendiendo solo el pago de nodrizas, á unos 4,000 duros mensuales. Las criaturas existentes dentro y fuera de la casa en fin del año 1842, eran 2,501; las entradas en todo el año último fueron 1373, que en todo hacen 3874: de las cuales han muerto en dicho año 805, se han entregado á sus padres 35, se han remitido á los Desamparados 47, y al colegio de la Paz 47; y han sido prohijadas 5; resultando salvadas 3069, y quedando en la casa 2935 en fin del año de 1843. El resumen general de las criaturas que han tenido entrada en los siete años últimos, los que han muerto y se han salvado es el siguiente:

Años.	Espuestos.	Fallecidos.	Salvados.
1837	1448	1111	337
1838	1550	1164	386
1839	1350	894	456
1840	1297	948	349
1841	1337	690	647
1842	1345	503	842
1843	1373	471	902
	8327	5310	3017

Por el estado anterior se ve con satisfaccion que el progreso de los salvados, ha sido siempre ascendente en los siete años últimos, lo que depone en favor de la buena administracion del establecimiento.

En la capilla de esta casa se venera una sagrada imágen de Nuestra Señora, que trajo un soldado español de Enkuissen ciudad de Holanda, de la cual por corrupcion se ha deribado el nombre de *Inclusa* aplicado al establecimiento.

*Nuestra señora de la Paz.* Fué fundado en el año de 1663 para educacion de las niñas espósitas, en donde son admitidas á los ocho años hasta que se establecen. En el dia está reunido este colegio con la *Inclusa* y situado en su casa calle de Embajadores. En él hay 270 colegialas y un director, un vice-director, un capellan, un comisario de entradas, dos facultativos, y veinte y dos hermanas de la Caridad. Las niñas fabrican en la casa guantes de piel, sombreros de paja de Italia, suiza y arroz, petacas, bolsas y hacen toda clase de labores, cosidos, bordados y puntos, todo lo cual produce á la casa un producto líquido de 50,000 reales anuales.

### HOSPITALES.

*Hospital general.* El Hospital general de nuestra señora de la Encarnacion y san Roque es para hombres; y fué fundado por el rey don Felipe II

en 1587, cuando se hizo la reduccion de los hospitales menores, uniéndose á él el de la Pasion para mugeres, el del Campo del Rey, que estaba en las cercanías de la puerta de Segovia, el de san Ginés, que se hallaba frente á su iglesia parroquial, y el de los Convalecientes, que fundó en la calle de Fuencarral el venerable Bernardino de Obregon. A cargo de este, quedaron reunidos todos estos hospitales en la calle del Prado, y sitio donde despues se fundó el convento de santa Catalina y ahora son las casas nuevas. Varios aumentos y alteraciones ocurridas despues pusieron al hospital en disposicion de trasladarse á otra casa é iglesia nuevamente labrada en el camino de Atocha: hasta que creciendo aquellos con la piedad de los reyes y de los vecinos de Madrid, dispuso don Fernando VI en 1748 la construccion del suntuoso edificio que hoy ocupa.

Hizo la traza de este edificio el capitán de ingenieros don José Hermosilla y Sandoval, que le sacó de cimientos, y continuándole despues en el reinado de Carlos III el señor Sabatini, se construyó la mayor parte de él aunque no se ha concluido, y si llega á verificarse, será uno de los mas vastos edificios de su clase. Esta obra es un cuadrado de 600 pies de largo por 600 de ancho, en medio del cual se habia de construir la iglesia, y habia de formar seis patios muy espaciosos con otros dos mas pequeños. El principal solo, concluido en 1781, tiene 134 pies de largo y 80 de ancho; los salones para las enfermerías, son de una inmensa estension, anchos y bien ventilados, y todas las demas oficinas están con la suficiente comodidad y decoro. En este vasto hospital es admitida toda persona que se presenta con calentura ó herida, siendo tratados los enfermos con toda la humanidad que su situacion exige, dándoseles la racion diaria de una libra de pan, doce onzas de carne, un cuartillo de vino, una onza de garbanzos y un cuarto de onza de tocino, distribuido por mitad en comida y cena, escepto cuando por lo grave de su enfermedad están á media racion. Su asistencia está á cargo de los hermanos de la congregacion de la Cruz, que bajo la orden de la regla de san Francis-

co fundó en 1566 el mismo venerable Obregon, de donde les viene el nombre de *hermanos obregones*, y hay tambien otras corporaciones piadosas que visitan á los enfermos y aplican sufragios por los difuntos. Los facultativos que les asisten son de los mas famosos de Madrid, y finalmente, nada se ha omitido para aliviar la suerte de los infelices á quienes la miseria conduce á este piadoso asilo. Su situacion tambien es la mejor para los enfermos y para la poblacion, pues se halla al fin de la calle de Atocha, en parte fuera del pueblo.

El general *de la Pasion*, para mugeres, reunido definitivamente al anterior en 1836, y formando parte de él, existe con las mismas condiciones, siendo servido por las hijas de la Caridad con un celo admirable y habiendo ademas otras corporaciones de señoras que visitan y consuelan á las enfermas.

La inspeccion y gobierno de estos vastos hospitales y otros de la corte, se halla hoy á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia, la que cuida de todo lo relativo á la direccion y empleo de sus rentas, que son cuantiosas, y consisten en fincas, imposiciones sobre los teatros, arriendo de la plaza de toros de su propiedad, limosnas y legados. Para la administracion interior, hay un director, un oficial y un escribiente, once capellanes, diez médicos para las visitas de las salas, cuatro id. para el servicio de las guardias, ocho cirujanos, dos comadrones, un vendista, un dentista, tres sangradores, un boticario mayor y un segundo, un comisario de entradas, con el competente número de practicantes enfermeros, guardas y mozos de oficio. Desde 1.º del año de 1844, se ha establecido una sala con destino á la curacion de niños y niñas hasta la edad de 8 años, con el objeto de que no estén confundidos con las personas adultas, cuya sala está tambien á cargo de las hijas de la Caridad. Puede formarse una idea de la importancia de estos vastos hospitales sabiendo, que habiendo quedado en camas en fin de 1842, 839 enfermos de ambos sexos y entrado 10,713 en 1843, que en todo hacen 11,572, fallecieron en dicho año último 1,766, se curaron 8,890, y han quedado en camas

para el actual 916. Los jueves de 9 á 11 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde, y los martes, sábados y domingos de 9 á 11 por la mañana, pueden visitarse las salas de enfermos de estos hospitales. Tienen su pequeña iglesia pública en la calle de Atocha, que nada tiene de notable, y por bajo de la escalerilla que sirve para subir á ella, hay una pequeña celdilla con reja á la calle que sirve para esponer los cadáveres que se encuentran sin saberse su nombre.

*Hospital de San Juan de Dios.* Fundó este hospital el venerable Anton Martin, religioso y compañero de san Juan de Dios, confiándole á los hermanos de dicha orden, que le sirven con todo el celo de que es susceptible la caridad cristiana. Está destinado para recibir enfermos de toda clase de enfermedades venéreas y cutáneas, y sostiene doscientas camas para ambos sexos. La asistencia y curacion es la misma que en los hospitales generales, dándoseles de racion ocho onzas de carne, onza y media de garbanzos y veinte de pan, con los demas artículos que determinan los facultativos. Hay para su direccion interior un director, dos capellanes, tres facultativos y el competente número de practicantes, enfermeros, guardas y mozos de oficio, y corre tambien su gobierno á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia. En fin del año de 1842 quedaron en camas para el actual 127 enfermos, entraron en 1843 1,741, que en todo hacen 1868; de los cuales han muerto 22, han curado 1691, y quedan en camas 145 para el año de 1844. De la iglesia de este hospital hemos hablado ya, por su importancia, tratando de las demas de la capital. Está situado en la plazuela de Anton Martin.

*Hospital de incurables (mujeres).* El hospital de Jesus Nazareno de pobres impedidas é incurables, fue fundado en 1803 por la condesa viuda de Lerena, marquesa de san Andres, bajo la proteccion del rey don Carlos IV, en la calle del Conde Duque; y suprimido en tiempo de los franceses, fue restablecido en 1815 por Fernando VII, en un edificio ar

rendado en la calle del Burro, de donde fue trasladado á la de la Madera, y últimamente á la casa que fue colegio de Monte Rey en la calle de Amaniel, que les concedió S. M., donde existe. Este hospital en su actual estado es un modelo de los establecimientos de esta clase, por su buen orden, aseo, inteligencia y celo con que está servido. Cuenta con 111 camas, ocupadas casi todas constantemente por enfermas declaradas incurables ó impedidas, con dolores nerviosos y reumáticos, parálisis ó ancianidad; las cuales son asistidas por veinte hermanas de la caridad, tres facultativos, y el competente número de mozos dependientes; disfrutan una buena racion en desayuno, comida y cena, y toda clase de auxilios y consuelo que exige su delicada situacion. Hay tambien un director al frente del establecimiento, el cual tambien se halla al cuidado de la Junta de Beneficencia. Se manifiesta al público en la pascua de Resurreccion.

*Hospital de la Latina.* El hospital de nuestra Señora de la Concepcion, fundado por Doña Beatriz Galindo (*la Latina*), y el general Francisco Ramirez su esposo (segun dijimos tratando del convento de religiosas unido á él), quedó abierto al público en 1499. En el dia mantiene 8 á 10 camas en beneficio de los infelices, y está á cargo de un rector eclesiástico. El edificio no ofreceria nada notable en otra poblacion en que abundasen mas los monumentos antiguos; pero en Madrid en donde apenas se ve ninguno, merecen atencion su portada y escalera. Dirigió la obra un arquitecto moro llamado Maese Hazan, que seria uno de los muchos musulmanes de todas profesiones que quedaron avendados en nuestros pueblos. El interior de la casa nada ofrece de particular, pero la portada á la calle de Toledo es curiosa y sencilla. Es de piedra sin embadurnar. La entrada un arco apuntado, y los ornatos correspondientes al gusto gótico, con festones, estátuas, doselillos, y los escudos de armas de los fundadores, guarnecido todo con el cordon de san Francisco. El pasamanos de la escalera es de piedra blanca y bien trabajada, con calados y

hojarasca bastante bien conservado. Este hospital está situado en la esquina de la calle de Toledo y plazuela de la Cebada. De su iglesia ya dijimos tratando del convento de religiosas.

*Hospital del Buen Suceso.* En 1529 se fundó por el señor D. Carlos V el hospital de nuestra Señora del Buen Suceso, destinándolo á la cura de soldados y criados suyos, que siguiesen la corte, y en el día sigue siendo para criados de la casa real, suministrándose tambien toda clase de curaciones á cuantas personas se presentan. De su iglesia hemos hablado ya. Está situado en la Carrera de san Gerónimo.

*Hospital de la venerable orden tercera de san Francisco.* Este hospital está situado en la calle de san Bernabé, inmediato al portillo de Gilimon, y fué fundado en 1678 por la misma orden, con limosna de varios devotos. Su fábrica es muy capaz y hermosa, y se concluyó en 1693. Tiene tres salas, una para los hombres, otra para las mugeres, y otra para los éticos; los enfermos han de ser hermanos profesos, y son cuidados con el mayor esmero y delicadeza por señoras viudas, que viven en el mismo hospital, y á cuyo cargo están su aseo y limpieza.

*Hospital de la Buena Dicha.* El hospital de nuestra Señora de la Buena dicha fué fundado en 1594 por el abad del monasterio de san Martin, con destino á doce enfermos vergonzantes de la parroquia de san Martin, para cuyo cuidado se instituyó una hermandad de misericordia. Tiene su pequeña iglesia pública, poco notable, dedicada á santa Bibiana, y está situado en la calle de Silva.

*Hospital de san Pedro para sacerdotes.* Este hospital pertenece á la venerable congregacion de sacerdotes naturales de Madrid, que le fundó con sus propios bienes en 1732. Está situado en la calle de la Torrecilla del Leal, y corre á cargo de un rector individuo de la congregacion. Tiene su capilla pública para el culto.

*Hospital de san Fermin, de Navarros.* La congregacion de los naturales de Navarra tiene su hospital é iglesia situados en el paseo del Prado; fué fundado aquel en 1684. La iglesia se construyó en 1746, y no tiene de notable mas que las esculturas de nuestro Señor y san Juan Bautista, de Mena; san José, san Francisco Javier, san Miguel y otras mas pequeñas, de D. Luis Salvador.

*Hospital de nuestra señora de Monserrat.* Fundose á solicitud de D. Gabriel de Pons en 1616, para los naturales de la corona de Aragon, y estuvo primero en el Lavapies, y se trasladó en 1668 al sitio que ocupa en la plazuela de Anton Martin. El edificio es capaz, y la iglesia pública bastante notable por su buena planta y adornos. En ella hay dos capillas, de nuestra señora del Pilar y los Desamparados, cuyas imágenes son servidas por las congregaciones de aragoneses y valencianos.

*Hospital pontificio y real de S. Pedro (los Italianos).* Este hospital fue fundado por la misma nacion italiana para los naturales pobres de aquellos reinos por los años de 1598. Su iglesia pública es notable por su sencillez y buena forma. Está bajo la advocacion de S. Pedro y S. Pablo, y proteccion inmediata de su Santidad, que ejerce el muy Reverendo Nuncio Apostólico. El cuadro del altar mayor es bastante bueno y obra de Filipart. Está situado en la Carrera de S. Gerónimo.

*Hospital de S. Andres (de Flamencos).* Fue fundado este hospital en 1606 con el legado de Carlos Amberino, natural de Amberes, y con destino á los pobres peregrinos de los estados de Flandes, Países-Bajos y Borgoña. Está situado en la calle de S. Marcos, y tiene su iglesia pública, en cuyo altar mayor se ve un cuadro del célebre Pedro Pablo Rubens, que representa el martirio de S. Andres Apostol.

*Hospital de S. Antonio (de los alemanes, vulgo de los portugueses).* Fue fundado este hospi-



tal en 1606, por mandado del consejo de Portugal para los pobres naturales de aquel reino; pero despues de su separacion de España, se dedicó para los pobres alemanes, confiriéndose á la hermandad del Refugio su administracion y patronato en 1702.

La iglesia de este santo hospital es muy notable por su buena forma en figura oval, por la pintura al fresco de la bóveda que empezaron Ricci y Carreño y concluyó Jordan, quien despues pintó todas las paredes desde el anillo abajo, y es de sus composiciones mas notables; por los buenos cuadros de Sta. Ana y el Cristo de este, y la Sta. Ines, y Sta. Engracia, de Eugenio Cajés; por el altar mayor de mármoles y de buen gusto en arquitectura y pintura; y últimamente por la estatua del santo, obra de Manuel Pereira. Está situada esta casa é iglesia en la corredera de S. Pablo y calle de la Puebla.

*Hospital de S. Luis (de los franceses).* Fue fundado este hospital en 1615 por don Enrique Sauren, capellan de honor de Felipe III, con destino á los pobres naturales de Francia. Tiene su pequeña iglesia cuyo altar mayor fue trazado por don Ventura Rodriguez. Está situado en la calle de Jacometrezo.

*Hospital de nuestra Señora de la Novena (de los cómicos).* La congregacion de nuestra Señora de la Novena de los cómicos españoles, erigió esta enfermeria para la cura de sus individuos en la calle de la Redondilla esquina á la de la Leche. Tiene su capilla pública.

*Hospital de Sta. Catalina de los Donados.* Está situado en la plazuela del mismo nombre y fue fundado en 1460 por Pedro Fernandez Lorca, para doce pobres honrados á quienes la demasiada edad priva de ganar el sustento. El nombre de Donados les viene del traje que usan parecido al de aquellos. Esta casa tiene tambien su capilla y estaba bajo el patronato del prior de S. Gerónimo del Escorial. Hay tradicion de que en la misma casa se alojó el emperador Carlos V, en una de las ocasiones que vino á Madrid.

*Hospital militar.* Los varios y mezquinos hospitales militares que existían en Madrid, se han reunido en estos últimos años en uno solo situado en el antiguo edificio que fue seminario de nobles, que por su grande estension y situacion lejana del centro es el mas á propósito para este objeto. Está dedicado para militares esclusivamente y servido con mucho esmero y diligencia por los empleados correspondientes y facultativos de nota.

El número de enfermos que existía en este hospital en 1.º de enero de 1843, unido al de los entrados hasta 1.º de enero de 1844, ha sido de 48,204 de los cuales han muerto 369, quedaron en camas 1019 para 1.º del año actual, y han salido curados todos los demas.

*Hospitalidad domiciliaria.* La junta municipal de beneficencia nombra una junta parroquial para cada una de las en que está dividido Madrid, y se compone del cura párroco y ocho vecinos, renovada por mitad cada dos años á propuesta de ella misma, y tiene á su cargo la recoleccion y distribucion de suscripciones y limosnas en su distrito, la hospitalidad domiciliaria, la enseñanza y vacunacion de niños, dando cuentas á la junta municipal. De los estados remitidos á ella por dichas juntas parroquiales resulta que en el año último de 1843 han sido auxiliados los siguientes enfermos: S. Andres, 268; Sta. Cruz, 198; S. Ildefonso 444; S. Pedro, 57; S. Lorenzo, 276; S. Sebastian, 714; San Ginés, 260; Santiago, 128; S. Marcos, 349; San Millan, 86; S. Luis, 147. Las parroquias de S. Justo, S. Nicolás, Sta. Maria, S. Martin y S. José no han remitido aun sus estados.

### OTROS ESTABLECIMIENTOS.

*Monte de piedad.* El 3 de diciembre de 1702 el capellan de S. M. en el convento de las descalzas reales D. Francisco Piquer, tuvo la feliz inspiracion de crear este benéfico establecimiento, colocando un real de plata en la caja que abrió dicho dia para este objeto. La institucion de los montes

de piedad, que bajo el nombre de *Casas lombardas* era conocida en Italia desde el siglo XII, debiendo su origen á la orden de S. Francisco, se limitaba en un principio á ser un instituto de caridad religiosa, facilitando gratuitamente algunos anticipos á las clases necesitadas, hasta que sintiéndose la importancia de un establecimiento de esta clase, y la necesidad de dar mayor ensanche á sus operaciones, hizo adoptar en todas partes el sistema de gravar con un módico interes las sumas prestadas.

El monte de piedad de Madrid, basado estrictamente sobre el principio religioso y ardiente celo de su fundador, fue aprobado y planteado definitivamente en 1713, en que el rey don Felipe V le tomó bajo su proteccion, nombrando para representarla á un ministro del supremo consejo, y para su direccion al mismo capellan Piquer y aprobando los estatutos que este formó. Al propio tiempo, para cubrir las necesidades del monte, la hizo merced de la casa que hoy posee, y donde se hallan sus oficinas, concediéndole igualmente otros ausilios, con los cuales pudo desde 1724 plantear definitivamente sus operaciones filantrópicas, sin exigir al empeñante el mas mínimo interes por razon de premio ó depósito. En estos términos ha continuado el monte, sin interrupcion por siglo y medio, hasta que disminuyendo los recursos, creciendo las necesidades, y mejor entendidos los principios económicos que dan á conocer que este exceso de desinteres limitaba la importancia del establecimiento, el cual no bastaba ya á cubrir una mínima parte de las necesidades particulares, se dispuso por real orden de 8 de octubre de 1838, solicitada á instancias de la misma junta administrativa del establecimiento, que desde 18 del mismo mes se exigiese en él por las cantidades prestadas el interes anual de 5 por 100 que posteriormente por otra real orden se fijó en 6 por 100 anual, autorizando al mismo tiempo al monte á tomar á préstamo con el interes de 4 por 100 las cantidades que necesitase para sus operaciones, aunque con la obligacion de recibir para este objeto y con el rédito de 5 por 100 anual todas las cantidades que ingresen en la *Caja de ahorros*, sin poder

acudir á otros préstamos mientras esta le suministre lo necesario.

La importancia suma adquirida por el Monte con estas determinaciones se demuestra con el resultado comparativo de los años anteriores con el último de 1843, en los términos siguientes:

## ANTIGUO SISTEMA SIN INTERES.

<u>Años.</u>	<u>Personas socorridas.</u>	<u>Préstamos rs. vn.</u>
1833. . . .	41,518. . . .	1.902,210
1834. . . .	41,122. . . .	1.830,930
1835. . . .	41,961. . . .	1.978,880
1836. . . .	42,658. . . .	1.953,650
1837. . . .	40,837. . . .	1.510,220
Totales. . .	58,096. . . .	9.175,890

## NUEVO SISTEMA CON INTERES.

<u>Años.</u>	<u>Personas socorridas.</u>	<u>Préstamos rs. vn.</u>
1839. . . .	18,583. . . .	5.153,180
1840. . . .	23,450. . . .	6.657,580
1841. . . .	24,487. . . .	7.254,870
1842. . . .	26,816. . . .	7.772,860
1843. . . .	30,069. . . .	10.135,900
Totales. . .	123,405. . . .	36.974,390

## RESUMEN DE PERSONAS.

Personas socorridas en el quinquenio moderno. . . . .	123,405
Id. id. en el antiguo. . . . .	58,096
Diferencia del número de personas. . . . .	<u>65,309</u>

## RESUMEN DE PRÉSTAMOS.

Préstamos en el quinquenio moderno. . . . .	36.974,390
Id. id. en el antiguo sistema. . . . .	9.175,890
Diferencia de préstamos. . . . .	<u>27.798,500</u>

Para el gobierno de este establecimiento existen dos juntas, una de gobierno y otra general, bajo la presidencia del gefe político de Madrid y compuesta del Vicario eclesiástico, el capellan mayor de las Descalzas, cuatro individuos de la junta directiva de la caja de ahorros y otras personas de categoria, nombradas por el gobierno. Las oficinas del monte de piedad se componen de tesoreria, depositaria de alhajas y sala de almonedas, teniendo para el desempeño de sus obligaciones respectivas, un eclesiástico administrador general, un depositario de alhajas, un tesorero, un contador y un secretario.

Se admiten en empeño toda clase de alhajas de oro, plata, piedras preciosas, aljofar, ropa blanca que no se haya mojado, piezas de seda, algodón é hilo de buen uso, paños finos en pieza y otras telas que se consideren de facil salida. Presentada la alhaja ó prenda de empeño, es reconocida y apreciada por los tasadores, los cuales, bajo su responsabilidad, designan la cantidad que puede prestarse sobre ella, pasando despues de una multitud de formalidades á la depositaria, hasta que el interesado la reclama y paga la cantidad empeñada con el interés del 6 por 100 anual. El término del empeño puede ser hasta un año, pasado el cual, y no acudiendo su dueño al desempeño, pasan las alhajas á la sala de almonedas para su venta pública, que se anuncia en el Diario, y de su valor se hace pago al monte de capital y réditos, quedando el resto á disposicion del interesado.

Los dias destinados para el empeño son martes, jueves y sábados, y para el desempeño lunes, miércoles y viernes por las mañanas.

El monte está situado en su casa propia, plazuela de las Descalzas.

*Caja de ahorros.* La caja de ahorros, creada en Madrid por real decreto de 23 de octubre de 1838, es un establecimiento de beneficencia destinado esclusivamente á recibir y hacer productivas las economias de las personas laboriosas.

Las operaciones de la Caja de Ahorros de esta corte están limitadas á recibir las cantidades que

en ella se depositan semanalmente y pasarlas en el acto al Monte de Piedad, á fin de que este pueda hacerlas productivas en los objetos de su instituto; abonando á la Caja el interés anual de 5 por 100, y devolviéndola los capitales siempre que esta se los exija.

La direccion y administracion de la Caja de Ahorros está á cargo de una junta presidida por el gefe político de la provincia, y nombrada por el gobierno entre las personas de conocido arraigo, filantropía, probidad é inteligencia. Esta junta se compone de tres directores, un contador, un tesorero, un secretario y doce vocales, cuyos cargos son enteramente gratuitos.

La Caja de Ahorros recibe todos los domingos del año las cantidades que cualquiera persona se presenta á imponer en ella, desde la de *cuatro reales* hasta la de *sesenta* inclusive en cada semana. La primera imposicion de cada interesado puede ser hasta la suma de *cien reales vn.* No se admiten fracciones de real para evitar complicacion en las operaciones. El máximum que cada imponente puede llegar á reunir devengando interes, está fijado en la cantidad de *diez mil reales.*

Estas sumas impuestas ganan el interés del 4 por 100 al año, á contar desde una semana despues de la imposicion. Los intereses son al fin del año acumulados al capital y devengan sucesivamente el rédito correspondiente. La diferencia del 1 por 100 entre el 5 que abona el Monte á la Caja y el 4 que esta abona á los interesados en ella, queda retenido y destinado por ahora á atender á los gastos indispensables de la contabilidad y á formar un fondo de reserva para los imprevistos.

Las sumas depositadas en la Caja, pueden retirarse por los interesados á su voluntad, avisando á la misma con dos semanas de anticipacion, y cesando desde aquel punto de devengar interés.

Cada semana la junta directiva, publica una razon del movimiento de entrada y salida en la Caja, y al fin de cada año un estado circunstanciado de ella. Las operaciones de la Caja desde el dia 17 de febrero de 1839 en que quedó abierta al público, han sido las siguientes:

# Estado demostrativo de la Caja de Ahorros de Madrid

desde Febrero de 1839 á 31 de Diciembre de 1843.

	Cantidades impuestas.	Número de puestas.	Nuevos impo- nentes.	Cantidades devueltas.	Número de pagos por saldo.	Número de pagos á cuenta.	Total número de pagos.
1839 desde 17 de Febrero.	1.529,159	7,150	4,151	92,461 12	70	92	162
1840. . . . .	2.655,764	10,267	977	1.110,504 47	515	220	755
1841. . . . .	1.994,148 28	11,098	972	1.062,511 9	516	212	728
1842. . . . .	1.104,154	15,418	848	1.252,265 8	655	557	970
1845. . . . .	1.167,059 9	19,497	815	945,064 12	658	241	899
	8.248,265 5	65,410	4,765	4.440,405 24	2,590	1,102	5,492

## NUMERO Y CLASES DE LOS IMPONENTES DE LA CAJA DE AHORROS DE MADRID.

	Menores de ambos sexos.	Muge- res.	Domés- ticos.	forma- leros y artes.	Emple- ados.	Mili- tares.	Otras varias clases.	To- ta les.
Imponentes en 31 de Diciembre de 1842. . . . .	692	676	181	419	187	96	263	2216
Idem nuevos en 1845. . . . .	255	248	88	85	46	26	91	815
Total. . . . .	925	924	269	202	255	122	556	5051
Imponentes que han sido reintegrados por saldo durante el año de 1845	184	202	55	80	45	25	71	658
Idem existentes en 31 de Diciembre de 1845. . . . .	741	722	214	122	190	99	285	2575

La Caja está abierta al público todos los domingos, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde en los meses de octubre á mayo inclusive, y de 9 á 1 en los restantes meses del año. Las tres primeras horas son destinadas á recibir los depósitos y la última á realizar los reintegros que se hayan solicitado.

Cada interesado recibe al hacer la primera entrega una libreta de resguardo, en la cual van espresados el número de orden, su nombre, cantidad de la imposición y demas circunstancias necesarias; y en esta libreta visada y firmada por uno de los directores y el tesorero, se van anotando en seguida las cantidades que sucesivamente imponga el mismo interesado, sirviéndole siempre de resguardo y crédito con que poder reclamarlas cuando guste, y cuidando de llevar consigo dicha libreta siempre que haya de hacer un nuevo depósito en la Caja, á fin de que en ella misma puedan hacerse las anotaciones espresadas.

Para las solicitudes de reintegro, ha de presentarse el mismo interesado personalmente con la libreta correspondiente, en la que se anota el día en que ha de realizar el cobro dentro del término de las dos semanas que quedan prevenidas. Los ausentes pueden reclamar sus fondos por medio de persona autorizada con poder especial. La muger casada necesita para ello de la autorizacion de su marido, y los menores la de sus padres ó tutores legales.

La Caja de Ahorros está situada en la plazuela de las Descalzas, casa del Monte de Piedad.

*Pósito de Villa.* Este útil establecimiento fue dispuesto por la Villa desde la venida de la corte á Madrid, para almacenar las harinas necesarias: y en el reinado de Felipe IV se fabricó inmediato á él un barrio ó lugar con 42 casas que se llamó *Villa-nueva* y en ellas estaban los hornos de los panaderos. Posteriormente se mudó esto y se establecieron las tahonas, y en 1745 se labró la alhóndiga actual que es de figura redonda y capaz de contener 100,000 fanegas de trigo. Por último en 1763 se hizo otra



panera. En las escaseces se abren estos pósitos y vendiéndose el trigo á un precio moderado, se cuida de impedir los abusos de los almacenistas. La alhóndiga está situada en el paseo de Recoletos.

### ASOCIACIONES DE CARIDAD.

*Nuestra señora del Refugio.* Fundóse esta santa hermandad en 1615, y despues de varias vicisitudes se estableció en 1702 en el real hospital iglesia de los alemanes (vulgo de *los portugueses*), cuyo patronato y administracion y el del colegio de niñas huérfanas, le confirió el rey don Felipe V. Esta hermandad se compone de personas de distincion y conocidas por su amor á la beneficencia; y sus caritativas ocupaciones consisten en hacer conducir los enfermos á los hospitales con el mayor esmero y diligencia, socorrer en sus casas á los que en ella permanecen y son visitados por los mismos individuos de la hermandad; ausiliar á otros con los oportunos socorros para salir á tomar baños, y á los dementes para ser conducidos á los hospitales de Toledo y Zaragoza; pagar la lactancia de las criaturas desvalidas; recoger las criaturas que se esponen en el torno de su establecimiento y conducir las inmediatamente á la Inclusa; y hospedar y dar albergue á los forasteros y peregrinos que carecen de él; empleando para todas estas piadosas ocupaciones á los mismos hermanos de la asociacion, valiéndose para ello de informes reservados y otros delicados procedimientos que acrediten la necesidad y eviten la vergüenza de los interesados; todo lo cual constituye á este establecimiento en uno de los primeros de beneficencia que encierra nuestra capital. Son varios los estatutos que ha tenido esta santa hermandad, y los que en la actualidad la rigen fueron aprobados por el gobierno en 20 de octubre de 1842, reservándose aquel el nombramiento de funcionarios de la junta directiva á propuesta en terna de la misma. En el año pasado de 1843, ha subido el gasto en tan piadosos usos, á la cantidad de 279,059 rs. y 6 mrs., habiendo socorrido con ellos á 3513 personas de todas clases: suministrado baños á 132,

hecho criar 48 niños, recogido 1893 pobres y 240 criaturas, con otros muchos servicios piadosos. Igualmente han sido invertidos en el mismo año en la real casa, iglesia y hospital de san Antonio 80,220 reales y 30 mrs. y en el colegio de niñas huérfanas unido á la misma casa 62,059 rs. y 5 mrs., componiendo un total de gasto en el año de 421,339 rs. y 7 mrs. y desde su fundacion con iguales objetos de 71.823,148 rs. y 27 mrs.

*Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza* (vulgo *Pecado mortal*). Fué fundada esta real hermandad en 1733 en la parroquia de san Juan, y al año siguiente le confió el rey la administracion y gobierno de la casa de Arrepentidas. Está situada en casa propia calle del Rosal frente á la plazuela de los Mostenses, y se compone de personas de distincion. Las ocupaciones de esta hermandad son acoger y asistir sigilosamente á mugeres embarazadas de ilegítimo concepto, facilitar los matrimonios regulares y la dispensa de los pobres, repartir bulas á estos, y disponer misiones.

*Asociacion de señoras para el socorro de las religiosas de Madrid*. Un noble sentimiento de caridad y de celo religioso ha dado lugar á esta asociacion, dirigida por una junta de señoras de las mas respetables clases de Madrid, con el objeto de reparar en lo posible la injusticia y abandono en que yacen las desgraciadas monjas, privadas de sus bienes y no satisfechas sus pensiones. Debióse el bello pensamiento de esta filantrópica asociacion á la señora marquesa de Malpica, y reunidas las señoras en crecido número, desplegaron desde luego un celo y una generosidad, que forma magnífico contraste con el egoismo y la impiedad de la época. Los resultados han correspondido á aquel ardiente fervor; y verificada la primera reunion en 14 de marzo de 1841, pudieron presentar en fin de aquel año y á los diez meses de su instalacion, un resumen de ingreso de 161,972 rs. y 33 mrs., producto de las suscripciones voluntarias, limosnas y mandas, cuestionaciones hechas per las señoras en las iglesias, y

de algunas funciones dispuestas por las mismas, todo lo cual fué repartido á prorata entre las religiosas desvalidas. En el año último ha empleado en los mismos piadosos usos 209,580 rs.

### CORRECCION.

*Asociacion de caridad del Buen Pastor.* Fué fundada en 1799 con el objeto de atender al alivio espiritual y temporal de los pobres presos en las cárceles de Corte, y bajo su direccion se halla establecida la elaboracion de espartos que se despachan en el almacen de la misma cárcel. Cuida tambien de los auxilios espirituales y de algunos agasajos facilitados á los presos en ciertos dias del año, y está compuesta de personas de distincion y caridad.

*Sociedad para procurar la mejora del sistema carcelario.* Una de las reformas que reclama en España la mas urgente necesidad, es el abandono y mala disposicion de las cárceles y establecimientos correccionales. El celo por el bien público de algunas personas filantrópicas promovió la reunion de una sociedad voluntariamente encargada de estos trabajos, que instalada solemnemente en 1.º de enero de 1840, emprendió desde luego las importantes tareas de su cometido. Por resultado de ellas se inauguró en 16 de febrero la nueva *cárcel de Jóvenes* de que hablaremos despues, colocándose la primera piedra de una *Penitenciaría modelo*, que desgraciadamente se encuentra paralizada por falta de fondos; mejoró la material disposicion de las cárceles de Madrid, y llevó á efecto la incorporacion á la corona de las alcaidías de la misma, que consistian en oficios enagenados; refundió en la misma la comision de cárceles que existia antes, y llegó á contar en el primer año, 563 socios de suscripcion voluntaria de 20 rs. anuales; procurando en el mismo por este y otros donativos y anticipaciones, hasta la cantidad de 84,383 rs. y 14 mrs. que fué el total gasto en aquel. La junta directiva de la sociedad en su Memoria de 31 de diciembre de 1840, se proponia otros trabajos de reglamentos de cárce-

les y reforma material de las mismas, que no ha podido realizar del todo por las revueltas de los tiempos y escasez de fondos con que cuenta. El resultado mas importante hasta ahora, ha sido el haber comprado el gobierno á instancia de la sociedad las alcaidias de las cárceles, que eran un motivo de abusos y estafas, creando un solo derecho que pagan los presos que quieren estar en habitacion aparte y asignando este derecho á la sociedad, que con la suscripcion voluntaria de sus individuos, forma el único fondo con que cuenta para el pago de sus atenciones.

*Cárcel de corte.* En el mismo edificio donde celebra sus sesiones la Audiencia territorial, y por la parte de la espalda que cae á la calle de la Concepcion Gerónima, está el local destinado para cárcel de corte, que aunque ampliado con el que fué capilla del Salvador, y mejorado en lo posible, no tiene ninguna de las condiciones necesarias en estos establecimientos, y con su estrechura, lóbreguez y ahogo, desmiente rotundamente la inscripcion que campea sobre la puerta principal del edificio.

Ni parece decoroso que en el mismo sitio en que tiene sus sesiones el primer tribunal de la provincia, esté la cárcel, ni que tampoco se halle situada en el centro de la capital; lo regular seria que esta parte del edificio, fuese solo destinado á retencion provisional de los encausados ó á ciertas y determinadas clases de delitos, sin la monstruosa confusion que reina, tanto en esta cárcel como en la de villa, en que se mezclan indistintamente los crímenes mas atroces, con los deslices mas comunes, las opiniones políticas y demas. La comision de visita de cárceles de la sociedad no ha dejado de reconocer estos inconvenientes, y desde fines de 1844, trató de sacar el partido posible, asi de esta como de la de villa, dando ventilacion y claridad á los calabozos del piso bajo, y estableciendo un régimen de aseo y limpieza interior. En la misma cárcel está establecido el taller de esparteria en que trabajan los presos, bajo la direccion de la asociacion del buen Pastor.

*Cárcel de villa (el Saladero).* Habiéndose reconocido el inconveniente de hallarse establecida la cárcel de villa en las mismas Casas Consistoriales, fué trasladada en 1831 á la casa titulada el Saladero, contigua al portillo de santa Bárbara, que por su seguridad y buena disposicion ofrecia ventajas sobre el antiguo local. En ella ha hecho la misma comision de visita de la sociedad de cárceles, considerables mejoras en el año último, destinando dos cómodas y espaciosas habitaciones para las mugeres, una para las pendientes de causa, y otra para las ya sentenciadas, formando dos grandes salones en el piso principal, dando ventilacion á las prisiones, arreglando aseadamente las camas de los presos, y cuidando, asi como en la de corte, de la mejora del alimento, y de que se ocupen en los trabajos establecidos en ella.

*Cárcel correccional de jóvenes.* El primer cuidado que ocupó á la sociedad de cárceles desde el momento de su instalacion, fué el establecimiento de una correccional para los jóvenes menores de 16 años destinados á presidio, á fin de que pudiesen cumplir allí su condena, aprendiendo al mismo tiempo un oficio, y moralizándolos con alguna instruccion. A este fin, la comision de visita nombrada á fines de 1841, estableció en ella un taller en grande de silleria, que le produce lo necesario para atender á la enseñanza de leer, escribir, vestido y alimento de los jóvenes, habiendo contado para ello con el auxilio de la hermosa junquilla que se coje en Aranjuez, que tuvo á bien cederla el real patrimonio.

*Casa galera.* Desde el año 1610, se pensó en establecer en la cárcel de corte la debida separacion para las mugeres de mala vida, perseguidas y castigadas por los tribunales, y ya en 1622 aparece un auto acordado de la Sala de alcaldes, destinando á la *Casa galera* una parte de las condenas que se hiciesen en los repesos. Posteriormente la galera aparece estuvo á cargo de los hospitales, hasta que en 1673 la congregacion de esclavos del dul-

ce nombre de Maria, fundada por el beato Simon de Rojas en el convento de la Trinidad, principió á recojer los mendigos de ambos sexos, y de aquí tomó origen el establecimiento del Hospicio; en 1722 se ideó el establecimiento en él de una vivienda separada con el titulo de *galera* para depósito de las mugeres mundanas. Asi siguió con muchos trabajos, hasta que á mediados del siglo pasado se trasladó la galera á una casa propia de los hospitales en la calle de Atocha, poniéndose su direccion á cargo de la junta suprema de aquellos y manteniéndose precariamente con algunas limosnas y mandas, hasta que el dos de mayo de 1808, á favor de la revolucion de aquel dia, se fugaron las reclusas, y quedó abandonado el establecimiento. Concluida la guerra, y vuelta á restablecer la galera con varios arbitrios que concedió el gobierno, quedó dispuesta en la calle del Soldado, en el edificio que sirvió antes de Inclusa, bajo la direccion de la Sala de Alcaldes; en cuyos términos ha continuado mezquinamente, hasta que en 1837 ha sido trasladada al ex-convento de Monserrat, calle Ancha de san Bernardo, que fue comprado con este objeto á la hacienda nacional á censo reservativo. La Audiencia territorial, que sustituyó á la suprimida Sala de Alcaldes, continuó teniendo á su cargo la proteccion de esta casa, hasta que en octubre de 1842 ha quedado cometida á la misma sociedad filantrópica de mejora del sistema carcelario. Nombrada por esta una comision de su seno, con el objeto de plantear y arreglar el nuevo sistema del establecimiento, esta lo ha llevado á cabo en términos, que honra el celo é inteligencia de sus individuos; dando cómoda distribucion al edificio, estableciendo nuevos reglamentos, arreglando el sistema interior doméstico, estableciendo nuevas labores y trabajos, en que se ocupan todas las reclusas, y las enseñanzas de leer, escribir y contar, mejorando en fin, y moralizando su condicion, de suerte que hoy puede visitarse con complacencia un establecimiento que en lo antiguo ofrecia el mas repugnante espectáculo. El número de reclusas en el dia es de 413; cuando anteriormente nunca pu-

do ascender de 40 á 50. El orden, el silencio y la compostura reinan en este recinto; y sin los empíricos sistemas, ni atrevidas teorías experimentales que hemos visto aplicados en los establecimientos de esta clase en países estrangeros, podemos asegurar que en este vemos cumplidamente desenvueltos los preceptos de la religion, de la humanidad y de la moral pública.

*Cárcel militar.* Las prisiones militares están en el día en el ex-convento de san Basilio, y en el de santa Isabel.

*Vivak.* Es una prision provisional que hay en la guardia del principal (casa de correos en la Puerta del Sol), y en donde son custodiados los detenidos durante la noche, hasta su traslacion á las cárceles principales.

### **CASAS DE RECLUSION DE MUGERES.**

*Santa Maria Magdalena (vulgo Recogidas).* Tuvo principio en 1587 en el hospital de peregrinos, y de allí se trasladaron en 1623 á su casa en la calle de Hortaleza. Sirve de reclusion decente para mugeres, y está al cuidado de las religiosas de santa Maria Magdalena de la penitencia: no se admite en esta casa muger ninguna que no haya sido pública pecadora, y una vez entrando allí, no pueden salir mas que para religiosas ó casadas. Hay tambien una sala donde se guardan las mugeres á quienes sus parientes envian por castigo. Tiene su iglesia pública.

*Arrepentidas.* Fué fundada esta casa, tambien reclusion de mugeres, en el año de 1771 con la diferencia de poder salir de ella á su voluntad. Está situada en la calle de san Leonardo.

*San Nicolás de Bari.* Tambien este colegio es de reclusion de mugeres, y fué fundado en 1691 en la calle de Atocha, donde existe, contiguo al colegio de Desamparados.

**CUARTELES.**

*Cuartel de inválidos (Atocha).* La desgraciada suerte de los militares inutilizados en campaña ha llamado justamente la atención de todos los gobiernos, y los pueblos más civilizados de Europa muestran con noble orgullo los filantrópicos asilos destinados por su munificencia á los infelices veteranos. Nuestra España presentaba un sensible vacío en este punto, hasta que el real decreto de 20 de octubre de 1835, disponiendo la creación de un cuartel de inválidos, vino á reparar esta injusticia hecha á los defensores del estado. Instalada una junta para este objeto, y nombrado en 30 de noviembre del mismo año para director y comandante general el Excmo. Sr. duque de Zaragoza, el nombre de *Palafox*, título de orgullo y de gloriosos recuerdos para nuestra patria, quedó naturalmente colocado sobre el honorífico trofeo de sus defensores. Luchando con los terribles obstáculos que ofrece la penuria de los tiempos, y sancionada por S. M. la ley de las Cortes de 6 de noviembre de 1837, pudo en fin llevarse á cabo la idea, destinándose á este objeto el que fue convento de Atocha, con su huerta y la de S. Gerónimo, que por su ventajosa situación y espaciosidad ofrecía muchas ventajas. Fácil es conocer el deplorable estado en que se hallaba el edificio, entregado al fatal espíritu de destrucción; las habitaciones convertidas en cuadras; los suelos hundidos; las puertas arrancadas; los tejados amenazando desplomarse, y la hermosa iglesia de Atocha despojada de sus altares. Todo fue pronta y brevemente remediado, y gracias al entendido celo y actividad del general director y ayudantes, presenta hoy este establecimiento un espectáculo lisonjero, habiéndose construido en él las escaleras, tránsito y habitaciones necesarias para 400 soldados, divididas en 4 crujiás, de las cuales solo hay una amueblada y habitada por los 100 inválidos que entre oficiales y soldados tienen hasta ahora entrada en el establecimiento. Es de notar también la grande y espaciosa cocina, y el grande y hermoso comedor, el almacén del vestuario y otras depen-



dencias. El régimen interior del establecimiento es el mas apropiado para fortalecer la salud de los inválidos, curar hasta donde es posible sus heridas, y hacerles útiles á la sociedad. La comida es sana y abundante, el aseo y limpieza estremados, el orden y disciplina excelentes. Todos los diversos cargos desde el de gefe director, hasta el del último ayudante, están servidos por veteranos, sin mas sueldo que el que les corresponde por su clase; de suerte que en este punto no sirve el establecimiento de ningun gravamen al tesoro nacional. El moderado prest de 5 rs., señalado á cada inválido, basta, bien manejado, para su decente sostenimiento.

El antiguo y venerable templo de nuestra Señora de Atocha, dignamente restaurado y enriquecido con preciosos altares y cuadros, se halla de nuevo restituido al culto; y en su principal trono está ya colocada la celebrada imagen, objeto de la veneracion del pueblo madrileño. Campean gallardamente dispuestas en los machones de la fábrica, las gloriosas banderas, trofeos de las antiguas glorias nacionales. El pendon inmortal de don Juan de Austria, los de las órdenes militares, los de los tercios de Flandes, y los temidos en otros tiempos mas allá de los mares, reposan alli como estímulos de gloria y de virtud, como tributo de reconocimiento al Dios de los ejércitos, como brillantes páginas de nuestra historia nacional, custodiadas por los que con su propia sangre escribieron en ellas algunas líneas mas.

*Cuartel de Milicia Nacional (Sto. Tomas).* En el año anterior de 1843, se ha arreglado el antiguo convento de Sto. Tomas en la calle de Atocha, con el objeto de servir de cuartel para la Milicia Nacional, como ya lo era, hallándose hoy ocupado por uno de los regimientos de la guarnicion. La decoracion exterior de este cuartel no carece de gusto y especialmente su portada adornada con dos estatuas entre columnas que dan un regular ingreso, asi como la simetria en las órdenes de ventanas y el antepecho que cubre el tejado, presta á todo el conjunto un agradable aspecto.

*Cuartel de guardias.* Hoy cuartel de caballería y colegio militar. Es el edificio mas grande de Madrid. Se empezó á construir en 1720, por las traza y bajo la direccion de don Pedro Rivera, uno de los mas famosos corruptores del buen gusto en arquitectura. Es un cuadrilongo muy grande, con tres plazas ó patios, una torre por acabar en cada angulo, y un observatorio á poniente. A levante está la fachada principal, con una portada de las mas ridiculas. Podian alojarse en este cuartel cómodamente 600 caballeros guardias con sus criados y 600 caballos. Está situado en el barrio de Aflijidos.

*Cuartel de S. Gil.* Fue construido este vasto edificio para convento de Franciscos descalzos á fines del siglo pasado, y despues ha sido destinado para cuartel de caballería. Su arquitectura es noble y séria, como convenia al objeto. Es obra de don Manuel Martin Rodriguez, sobrino, y acaso el mas aventajado discípulo de su tio don Ventura. Está situado á la bajada para la puerta de S. Vicente.

*Cuartel de Palacio.* En 1832 se concluyó otro cuartel de caballería detras de palacio, destinado al escuadron de guardia real que diariamente entra de servicio en aquel. Es bastante espacioso, muy bien distribuido y ventilado, y su ejecucion sólida y de aspecto elegante, habiendo sido dirigido por el arquitecto mayor de S. M. don Isidro Velazquez.

*Otros cuarteles.* Hay ademas para caballería otros cuarteles, como son: uno en el pósito al lado de Recoletos, y otro por la subida á la puerta de Alcalá, el espacioso de artillería en la subida del Retiro; y el de la misma arma de la Milicia Nacional en el convento de S. Basilio.

*De infantería.* El más espacioso es el de la calle de S. Mateo; otro hay llamado de Aranda, en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio; otros en la calle del Soldado, y el de Sta. Isabel en la calle del mismo nombre. Ademas se han habilitado para cuarteles de guardias Alabarderos el convento del Rosario en la calle ancha de S. Bernardo, y el convento de S. Francisco para tropas de infantería.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

DE ESPAÑA Y FUERA DE ELLA

Junta de Comercio

**VIII.**

**PARTE MERCANTIL**

**É INDUSTRIAL.**

Boletín de comercio (1). Por ley de 11 de  
diciembre de 1831 se crea en Madrid una junta de

(1) Cuando el mayor comercio de los Países Bajos era en la  
ciudad de Bruges, las compañías se crearon en esta  
plaza donde estaba la sede principal de la familia de los  
Borgoña, esta ciudad se convirtió en la plaza principal de  
Europa de la Bolsa y cuando sus relaciones se trasladaron a  
Amsterdam y Londres, las compañías, sucesivamente se crearon  
en la Bolsa, de donde vino primero, a ser que una compañía  
de la ciudad, y desde allí se trasladó al lugar donde se  
creó en Amsterdam, Londres, París, Hamburgo, etc. En 1831  
se creó en España una junta de comercio en Madrid de donde se  
crearon en Sevilla, Barcelona, Valencia y Málaga.

*Cuartel de guardias.* Hoy cuartel de caballería y colegio militar. Es el edificio mas grande de Madrid. Se empezó á construir en 1730, por las tropas, y bajo la direccion de don Pedro Rivera, uno de los mas buenas corretores del buen gusto en arquitectura. Es un cuartel muy grande, con tres plantas o patios, uno en el centro y dos en cada un- gulo, y un obsequio en el centro de cada uno de ellos.

## RESUMEN

### DE ESTA OCTAVA PARTE.

*Junta de Comercio.*

*Bolsa.*

*Bancos.*

*Casas de moneda.*

*Compañías mercantiles.*

*Fábricas principales.*

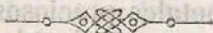
*Industria madrileña.*

*Ferias.*

*Industria madrileña.* Hoy cuartel de caballería y colegio militar, como son: uno en el pórtico al lado de la puerta de San Antonio, y otro por la subida a la puerta de Alcala, el espacio de arroyo en la subida del peñón, y el de la plaza mayor de la Plaza Nacional en el espacio de San Pedro.

*Industria madrileña.* En las esquinas de la calle de S. Bernabé, en la plaza de Arce, en la calle de Ferraz, en la plaza de España, otra en la calle del Sol, y en la de San Isabel en la calle del mismo nombre. Además se han habilitado para cuarteles de guardias Alabarderos el convento del Hospital en la calle ancha de S. Bernabé, y el convento de S. Francisco para tropas de infantería.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.**



**J**unta de Comercio. Por real cédula de 26 de agosto de 1827, se estableció en Madrid el *Consulado de comercio*, que estaba dividido en dos distintas secciones ó cuerpos, denominados *tribunal consular y junta de comercio*. Posteriormente, con la publicación del Código de comercio en 1830, cesaron los consulados, estableciéndose independientemente las juntas de comercio y los tribunales del mismo, circunscribiéndose el conocimiento de aquellas á todo lo relativo á la administracion y fomento, y á la distribucion del subsidio mercantil é industrial. Compónese la junta de Madrid del intendente de la provincia que la preside, y de 12 vocales comerciantes, renovados anualmente. Celebra sus sesiones en el ex-convento de S. Martin.

*Bolsa de comercio* (1). Por ley de 10 de setiembre de 1831 se creó en Madrid una bolsa de co-

---

(1) Cuando el mayor comercio de los Países Bajos era en la ciudad de Bruges, los comerciantes se reunian en una gran plaza donde estaba la magnífica casa propia de la familia della *Borsa*: esta comunicó su nombre á la plaza, que se llamó *Plaza de la Bolsa*; y cuando mas adelante se trasladó el comercio á Amberes, los comerciantes, acostumbrados á reunirse en la *Bolsa*, llevaron este nombre, á par que sus negocios á dicha ciudad, y desde allí se comunicó al lugar donde se reúnen en Amsterdam, Londres, Paris, Hamburgo, etc. En España estos edificios tenian en lo antiguo el título de Lonja de contratacion, en Sevilla, Barcelona, Valencia y Palma.

mercio, en que se reunan las personas dedicadas al tráfico y giro comercial y de fondos públicos y los agentes que intervienen en sus contratos y operaciones. Los objetos principales de esta bolsa son al tenor de la ley, la negociacion de los efectos públicos, la de las letras de cambio, libranzas, pagarés y cualquiera especie de valores de comercio, la venta de los metales preciosos y de todo género de mercaderías, la aseguracion de los efectos comerciales, contra todos riesgos terrestres y marítimos, el fletamento de buques, y los transportes del interior por tierra y por agua, sin que sea permitida otra reunion en lugar público ni secreto para ocuparse en negociaciones del tráfico, que la de la bolsa. Esta se halla bajo la dependencia del Ministerio de marina y comercio, y para el buen orden y policia interior hay un inspector con nombramiento real. La reunion en la bolsa se verifica todos los dias no feriados desde las doce á las tres en punto, destinándose esclusivamente á la negociacion de los efectos públicos la hora de una á dos, y las demas á las otras negociaciones comerciales. La junta sindical de agentes de cambio fija con presencia de las operaciones hechas en la bolsa, el curso ó precio corriente de los efectos y cambios, redactando el *Boletin de cotizacion* que se fija á la puerta y luego se publica é inserta en los periódicos. La bolsa se halla provisionalmente establecida en el patio y claustro bajo del ex-convento de san Martin, siendo muy de estrañar que por el gobierno, y mas bien por los negociantes mismos interesados en ella, se hayan dejado pasar las ocasiones de construir ó arreglar para este objeto un buen edificio en punto céntrico y conveniente.

*Banco español de san Fernando.* Creado por real cedula de 9 de julio de 1829, refundiendo en él bajo este título el antiguo *Banco* conocido con el nombre de *San Carlos*, creado en 1782. Por consecuencia de la liquidacion verificada á este, se reconoció por el gobierno á favor del nuevo de san Fernando una accion de 40 millones de reales en efectivo, transigiendo aquel por esta cantidad, cuan-

tas acciones ó créditos pudiera tener contra el Estado. Al mismo tiempo se dispuso la creacion del nuevo banco sobre una sociedad anónima de accionistas que subsistirá por 30 años, á menos que se prorogue por un decreto especial; y bajo un fondo de 60 millones de reales constituido en 30,000 acciones de á 2,000 reales cada una. Las operaciones se fijaron: 1.<sup>a</sup> en descontar letras y pagarés de comercio: 2.<sup>a</sup> ejecutar las cobranzas que se pongan á su cuidado: 3.<sup>a</sup> recibir en cuenta corriente las cantidades que se entreguen en su caja, y pagar letras por cuenta de sus dueños hasta su total importe: 4.<sup>a</sup> hacerse cargo de los depósitos voluntarios ó judiciales que se hagan en el banco en dinero, barras, ó alhajas de oro y plata: 5.<sup>a</sup> hacer préstamos á particulares sobre garantías de alhajas de oro y plata justipreciadas, que no escedan de las tres cuartas partes de su valor, ni tengan mayor plazo que el de seis meses: 6.<sup>a</sup> hacer con el tesoro, giro y caja de amortizacion las negociaciones en que se convenga. Igualmente se concedió al banco la facultad privativa de emitir billetes pagaderos á la vista al portador. Estos billetes circulan solo en la corte y los hay de tres clases: de 500 rs., de 1,000 y de 4,000, representando entre todos doce millones de reales. Los pagos ó cambio de ellos se ejecutan todos los dias en la casa del banco de diez á una, sin demora ni detencion, en plata ú oro, y en las mismas horas se espenden billetes al que los pide. En la real cédula de creacion se dispuso tambien la forma de la direccion del banco, con un comisario régio, una junta de gobierno de accionistas y un director. El crédito adquirido por el banco de san Fernando desde su creacion, ha hecho subir sus acciones hasta el punto de cotizarse á 130 por 100; y ha llegado á repartir á sus accionistas hasta 9, 10 y 11 por 100 anual de dividendo. Los billetes al portador tambien corren en la plaza al precio del oro, y alguna vez más apreciados, por la religiosidad y buena fe que el banco pone en su emision y pago. El banco y sus oficinas están situadas en la calle de la Montera frente á san Luis.

*Banco de Isabel II.* Por real decreto de 25 de enero de 1844, se dispuso la creacion en Madrid de un nuevo banco de descuentos, préstamos, giros y depósitos, bajo la denominacion de *Banco de Isabel II*; y por los estatutos que acompañan á dicho real decreto, se dispuso que dicho banco le constituya en Madrid una sociedad anónima por el capital de 100 millones de reales representados por 20,000 acciones de 5,000 reales cada una; fijando en 20 años la duracion de dicha sociedad. Las operaciones del banco han de ser descontar letras, pagarés y efectos negociables cuyo plazo no esceda de cuatro meses: hacer anticipos sobre hipotecas seguras transmisibles y de pronta realizacion que no sean bienes inmuebles, y sí frutos y géneros nacionales y extranjeros de valor conocido; verificar adelantos sobre depósitos de metales preciosos y títulos de la deuda del estado; admitir depósitos voluntarios, ejecutar las cobranzas de que se le encargue, llevar cuenta corriente con las personas que lo soliciten, con las formalidades y garantías que se previenen. Se autoriza al nuevo banco para emitir y poner en circulacion cédulas al portador pagaderas en su caja en solo Madrid por ahora, hasta el duplo del numerario efectivo del banco. Por último, se dispuso el orden y gobierno de la sociedad en un largo reglamento, creándose una direccion compuesta de un presidente, un vice-presidente y doce directores; tambien hay un comisario régio y un director gerente. En consecuencia de estas disposiciones y cubiertas ya mas de la tercera parte de las acciones que previenen los estatutos, tuvo lugar la instalacion del banco y nombramiento de la junta directiva en el mes de marzo de 1844 en una sala de la casa de gremios; pero aun no se halla establecido en sus correspondientes oficinas.

*Casas de moneda y departamento de grabado y máquinas.* En el reinado de Felipe III se fabricaron las dos casas principales en que está dividido este establecimiento, sitas en la calle de Segovia y una en frente de otra. Antiguamente no se labraba moneda en Madrid por cuenta del rey, y sí



del tesorero, cuyo oficio estaba enagenado de la corona; pero en el reinado de Felipe V se incorporó á ella, y desde entonces este establecimiento ha corrido siempre por las ordenanzas que aquel le dió. En él se pueden acuñar diariamente de 50 á 60,000 monedas, para lo cual está provisto de las máquinas y operarios correspondientes. El local es poca cosa y la material ejecución de la moneda, aunque ha ganado mucho en estos últimos años, todavía no llega á igualar su perfeccion á la francesa, inglesa y belga.

*El departamento de grabado y construcción de máquinas para la moneda*, está sito en la carrera de san Francisco. Fué creado en el reinado de Carlos IV y año de 1803, con el objeto de reunir en un solo punto todos los elementos del arte de hacer monedas, y dar la enseñanza por principios fundamentales, para lo cual hay en él una escuela de grabado de monedas y medallas, en que se formaron profesores de mérito y que fué restablecida en 1828. En este establecimiento se hallan reunidos los punzones y matrices originales de la moneda, los diferentes tipos en que se ha acuñado desde la reforma en 1772, los troqueles para la acuñacion en la casa de Madrid, los de las medallas grabadas desde Felipe V acá con motivo de proclamaciones, victorias y otros sucesos notables, un buen monetario, modelos del antiguo, dibujos, estampas, planos y libros pertenecientes al instituto, un volante, un laminador, un corte y un mutón, construidos en Paris por el célebre Droz, y una porcion de máquinas, aparatos y modelos, obra de esta casa, que no ceden en perfeccion á los extranjeros. Los talleres son muy espaciosos.

## COMPañIAS

### ASEGURADORAS Y MERCANTILES.

*Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas de Madrid.* Esta sociedad fué creada en 1822 por algunos propietarios bajo la proteccion del ayuntamiento y aprobada despues por el supremo

consejo de Castilla en 31 de marzo de 1824. Su objeto es que todo socio sea asegurador y asegurado, para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligando é hipotecando sus fincas á los daños que causen los incendios, é indemnizarse recíprocamente repartiendo su importe á prorata del capital asegurado. Para su gobierno económico y administrativo, que es sumamente sencillo, hay dos directores, un contador, un tesorero, un secretario y un archivero, cuyos destinos son cargos anuales electivos entre los mismos socios que los desempeñan gratuitamente; el nombramiento de estos funcionarios se hace en junta general de socios que se celebra en los primeros quince dias del mes de enero de cada año, en la cual la direccion da noticia de todo lo ocurrido desde la anterior. El signo distintivo del seguro, es una lápida fija en cada casa con esta inscripcion *Asegurada de incendios*. Tiene ademas la sociedad sus arquitectos, bombas y obreros que asisten á los fuegos. El número de edificios inscriptos en esta sociedad hasta fin del año de 1843 asciende á 6,098, inclusos varios establecimientos públicos, iglesias, conventos, casas de grandes y corporaciones de todas clases, por el capital de 1078.136,688 reales, y el número de socios es de 4303, cuya respetable garantía con dificultad pueden ofrecer las compañías ó empresas particulares conocidas en otras partes para este fin. Los fondos de la sociedad consisten únicamente en un cuartillo de real por millar del valor de las fincas que se presentan al seguro, y sirven para atender á los gastos ordinarios y tener un remanente en caja, con el fin de no demorar la indemnizacion de los daños entretanto que se verifica la cobranza de los repartimientos; los cuales en los veinte años transcurridos desde la instalacion nunca han pasado de un cuartillo de real por millar, á pesar de haber habido fuegos de gran consideracion, con cuyo pequeño sacrificio se han cubierto todos los perjuicios causados por aquellos. Las ventajas que proporciona esta utilísima institucion, la esactitud con que ha cumplido sus empeños, la gran suma inscripta y el método simplificado de sus operaciones, han dado tan

conocida estimacion á las casas, que es una de las causas esenciales de las mejoras que se advierten tanto en su progresivo aumento, como en la reedificacion de la mayor parte. La oficina principal de esta sociedad, está en los portales de la plaza frente á la Panadería.

*Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas extra-muros de la corte.* Tuvo principio esta sociedad en 19 de noviembre de 1834 con arreglo al reglamento aprobado para ella. Su objeto es el mismo que el de la anterior, y las reglas que la gobiernan son tambien las mismas, pues solo escriban en el mutuo compromiso de auxiliarse en los casos de un fuego, procurando la inmediata indemnizacion de los daños. Los límites señalados por el reglamento fueron hasta la media legua, contada desde murallas; pero en 19 de noviembre de 1843, á los nueve años de su existencia y en igual dia que principiára, acordó la junta general que se celebró al efecto, se prolongára su rádio hasta la legua poco mas, por cuyo medio quedan comprendidos los pueblos de Ambroz, Aravaca, Canillas, Canillejas, Carabanchel de arriba, Carabanchel de abajo, Chamartin, Fuencarral, Hortaleza, Húmera, Vallecas, Vicalvaro y Villaverde; y de consiguiente todas las casas que abraza el círculo que describa dicho rádio en su mayor longitud, como son las reales casas de Campo, Florida y Moncloa, puerta de Hierro, ventas y portazgos de Alcorcon, Fuencarral, Villaverde, Canal hasta la tercera esclusa inclusive, y otras diferentes de mas ó menos valor y servicio.

Los fondos de la sociedad consisten en el medio por mil que pagan á su ingreso los capitales asegurados, y despues las respectivas cuotas que les corresponden en los repartimientos; los cuales en los nueve años que lleva de existencia la sociedad ha sido el de  $7\frac{1}{2}$  por mil, habiéndose con ellos cubierto los daños acusados en ocho fuegos importantes y los ocasionados en la instalacion de la sociedad, honorarios de los dependientes, viajes de los directores ect. La sociedad hasta el dia cuenta

con 188 sócios y 270 casas aseguradas por un capital de 11.942,011 rs. Tiene para su gobierno 4 directores nombrados de entre los mismos sócios, á cada uno de los cuales está señalado una demarcacion. 1.<sup>a</sup> Desde la puerta de san Bernardino á la de Recoletos, incluso los pueblos de Fuencarral, Hortaleza, Canillas y Chamartin. 2.<sup>a</sup> Desde la puerta de Recoletos hasta la de Atocha, y los pueblos de Ambroz, Canillejas, Vallecas y Vicalvaro. 3.<sup>a</sup> Desde la puerta de Atocha, á la de Segovia, y los dos Carabancheles y Villaverde: y 4.<sup>a</sup> desde la puerta de Segovia á la de san Bernardino, y los pueblos de Aravaca, Húmera, casas de Campo, Florida, Moncloa y puerta de Hierro.

*Compañía general española de seguros contra incendios, contra riesgos marítimos, y sobre la vida.* Ha sido fundada en 1841, y empezó sus operaciones en 1842. Los objetos de esta sociedad anónima son: 1.<sup>o</sup> asegurar toda clase de propiedad contra el riesgo de incendio: 2.<sup>o</sup> pagar capitales vencidos á la muerte de los asegurados ó á otro plazo fijado con anterioridad: 3.<sup>o</sup> pagar rentas vitalicias: 4.<sup>o</sup> asegurar buques y cargamentos contra los riesgos de mar. El capital de la compañía es de 75 millones de reales, divididos en 7,500 acciones de 10,000 rs. cada una: y ha repartido por dividendos de utilidades correspondiente al año de 1843, despues de destinar una buena parte de ellas al fondo de reserva, á razon de 80 rs. por cada accion, además del 6 por 100 sobre la parte del capital aprontado por los accionistas, los cuales hasta ahora no han tenido necesidad de consignar mas que el 2 por 100 del valor nominal de las acciones, para hacer frente á todos los ramos que abraza la compañía. Esta se administra por cuatro directores nombrados por la junta de gobierno, compuesta de doce individuos. Los directores han de poseer en la compañía veinte acciones al menos cada uno, y los individuos de la junta de gobierno diez. Las juntas generales ordinarias de accionistas se celebran en el mes de marzo. Sus oficinas se hallan establecidas en la calle del Prado, núm. 26, y en las mismas se

reparten los reglamentos, tablas de operaciones y demas noticias convenientes.

*Compañía general del Iris.* Esta sociedad anónima de seguros generales y á primas fijas contra el granizo y piedra, ha sido establecida en 1842. Su objeto es asegurar en todas las provincias del reino los daños causados por el granizo y piedra en los productos de la tierra pendientes en ramas ó raíces, mediante un tanto por 100 anual. El capital de la sociedad consiste en 50 millones de reales, representados por acciones al portador que se pagan en su totalidad al contado y otras nominales que satisfacen el 16 por 100 de entrada y el resto segun lo exijan las necesidades de la sociedad. Las cantidades entregadas ganan el interés del 4 por 100 al año y además la parte que les corresponde de las utilidades de la sociedad. Para la direccion de ella hay tres directores, dos subdirectores y una junta de gobierno formada de doce individuos fundadores renovados por tercios cada tres años, y en febrero de cada año se celebra la general de accionistas en que se da cuenta de las operaciones de la sociedad. Esta está representada en todos los partidos judiciales del reino por agentes y comisionados. La sociedad por acuerdo celebrado en 1.º y 2 de abril de 1842 ha establecido una Caja general de ahorros aplicada á redimir del servicio militar con el objeto de procurar á los asegurados los medios de librarse de esta contribucion de sangre ó sea del reemplazo del ejército, pagando cantidades proporcionadas á la cuota con que se hubiere contribuido. La compañía para este ramo de seguros ha aumentado su capital hasta 75 millones, y mediante las condiciones espresadas en sus reglamentos se compromete á procurar el reemplazo de los asegurados. Las operaciones de esta compañía en el año de 1843 primero de su existencia, la han puesto en el caso de repartir á sus accionistas un 9 por 100 de utilidades.

La sociedad está establecida en la calle de Fuencarral, núm. 53.

*Compañía de los cinco gremios mayores.* Es-

ta célebre compañía de los cinco gremios mayores de Madrid tuvo principio en 1679, y la formaron los mercaderes de tejidos de seda, de plata y oro, de mercería, especería y droguería, de paños, de joyería y de lienzo. Su primitivo objeto fue la recaudación de las rentas reales del casco de esta capital y sus agregados, la que corrió á su cargo hasta 1808. En 1763, se erigió esta compañía general de comercio compuesta de los mismos individuos accionistas; y si bien á los principios fué libre á los individuos de dichos gremios mayores el incorporarse ó no en ella, despues por el nuevo reglamento que el gobierno dió á esta compañía en 1785 se obligó á todos los que hubieren de hacer el comercio en Madrid de dichos géneros á que forzosamente se interesasen en esta compañía con la acción de 200,000 rs., su mitad ó una cuarta parte, hasta que, tolerado y estendido en Madrid el comercio libre de todos aquellos géneros ha cesado la obligación de incorporarse, y la compañía se ha ido reduciendo á un cortísimo número de accionistas. Cada gremio de los cinco nombra un apoderado general que le representa, y el cuerpo de apoderados nombra los diputados directores generales de la compañía que desempeñan todos sus negocios, giros y asuntos, y de la reunion de estos con los apoderados se forma la junta general de gobierno, presidida hoy por un señor comisario régio. En el mismo año de 1785 el rey encomendó á la compañía varias reales fábricas para su establecimiento y fomento, las cuales con otras de la compañía se elevaron al grado de prosperidad en que las admiraron nacionales y estrangeros, como fueron las de tejidos de seda, plata y oro en Talavera de la Reina, la de paños superfinos de Ezcaray, la de hilar y torcer seda en Murcia, la de tejidos de seda en Valencia, la de paños finos y regulares en Cuenca, la de jabon en Carabanchel de abajo, y la de sombreros finos en Madrid. La irrupcion francesa en 1808 tan funesta para España, causó el esterminio de estas fábricas; y si bien al recobro de nuestra independencia las fué restaurando con nuevos sacrificios, se vió luego precisada á suspenderlas, quedando única-